	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP 207-2023 **Contratista:** CONSORCIO HORIZONTE

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** MAYO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	TENA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización del proyecto		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		12
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		15
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		17
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		18
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	45
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	47
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	49
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	60
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	64
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		67
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		68
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	69
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	69
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		75
5.1	Información general del contrato		76
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		77
5.3	Informes de los Especialistas		110
	Informe Ambiental		111
	Informe de Especialista SST		140
	Informe Especialista de Calidad		177
	Informe de Gestión Social		195
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		236
5.5	Informe matriz de riesgos.		237
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		242
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		243
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	243
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	245
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	252
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	254
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	267
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		271
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	273
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	276
7	**Conclusiones y recomendaciones**		279
8	**Anexos**		281
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		282
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		284
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		286

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TENA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** MAYO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIO: 5/01/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES Y 25 DÍAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.379.082.784,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 5.379.082.784,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	5,495
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2		
	filtro		
	Pontones		
Alcantarillas	Construcción	UN	1
	Reconstrucción	UN	10
Muros en Gavión	Construcción	M3	266,5
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	490,00	490,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2			
	Filtro			
	Pontones			
Alcantarillas	Construcción	UN		
	Reconstrucción	UN		
Muros en Gavión	Construcción	M3	36	46
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507,33		$ 5.257.999.507,33
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.298.167,24		$ 55.298.167
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.298.167,24	$ 10.504.942,00	$ 65.803.109
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			$ -
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.368.595.842**		**$ 5.379.100.783,81**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 683.539.974,26		$ 683.539.974,26	$ 1.051.599.960,40
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 683.539.974**	**$ -**	**$ 683.539.974**	**$ 1.051.599.960,40**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 859.682.967,63
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.051.599.960,40
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 122,32%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **25**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN SECTOR K0+000 A K0+012 PEÑA NEGRA



INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR SECTOR CATIVA



INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR SECTOR CATIVA



CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR CATIVA



CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR PEÑA NEGRA



CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SECTOR BETULIA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°20

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2024

INFORME N°20

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021

08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021
10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°20 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI – INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP-207-2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**

CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)

EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

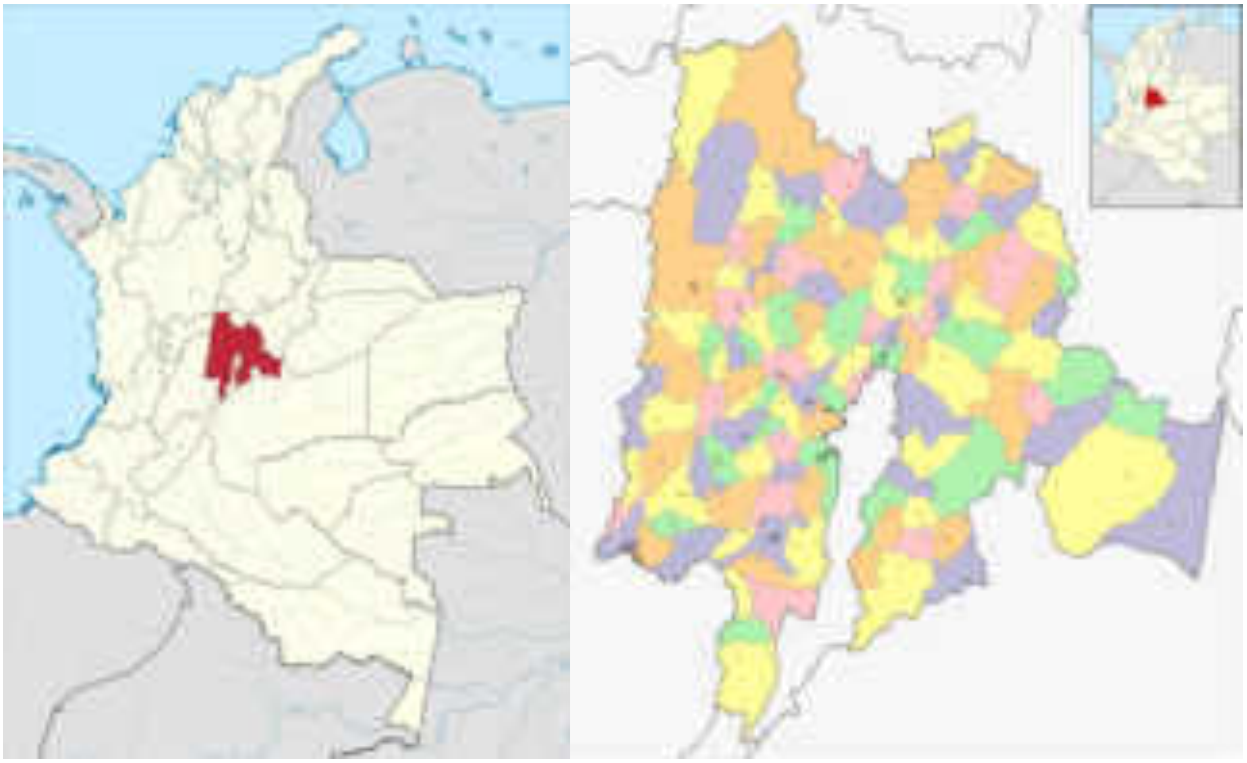


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Tena

El municipio posee tres pisos térmicos: el frío, el templado y el caliente, y se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, el centro urbano se ubica a una altitud de 1.384 metros a una distancia de 42 kilómetros de la capital Bogotá. Por el costado Sur pasa el río Bogotá, y además cuenta con la quebrada La Honda, que cruza por el cerro Santo Domingo. Tena limita al norte con Bojacá, al Occidente con La Mesa, al Oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Tena.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de

lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesaria la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO TENA



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

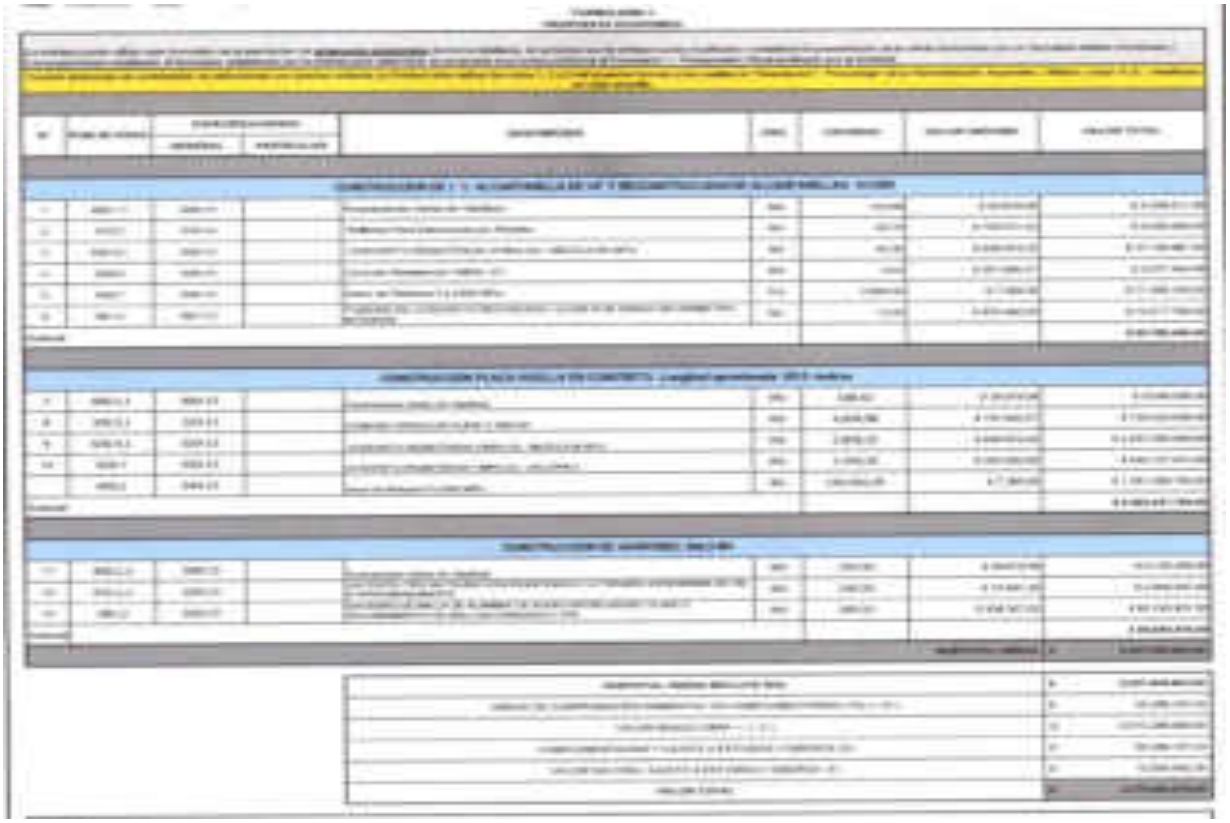
2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
TENA	5.515	Construcción de placa huella. Reconstrucción y construcción de alcantarillas. Muros en Gavión

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO TENA



CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS: 10 UND						
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	140,86
2	610.2	610-13		Relleno Para Estructuras con Recebo	M3	53,70
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40,00
4	630.E	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4,02
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	2894,3
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros						
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	168,53
8	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	M3	4.044,98
9	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839,22
10	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (D) - CICLÓPEO	M3	1.560,33
	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	145.642,48
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 266,0 M3						
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	205,20
12	673.1.1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	M2	246,00
13	661.2	600-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3 RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	M3	266,00

Imagen No 19. Oferta económica Municipio Tena.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 TENA

CONTRATO No:	COP-207-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE
CEDULA/NIT	901.748.171-0
REP. LEGAL:	LUIS CARLOS SILVA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.379.082.784
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra Tena.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de mayo de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

TENA.

Durante este periodo continúa la construcción de la placa huella en el sector de Peña Negra.

Se inicia construcción de placa huella en el sector de Cativa.

Se realiza la construcción de muro en gavión en sector Peña Negra abscisa K 0+000 a K 0+012.

Se inicia la construcción de muro en gavión en sector de Cativa abscisa K 0+266 a K 0+290.

Se realiza la conformación de vía en sector de Betulia, así como la instalación y compactación de material de sub-base granular.

Figurado de acero en los diferentes sectores activos de obra.

Se ha realizado transportes de material a los diferentes tramos activos de obra, para aprovisionamiento de materiales.

Se han ejecutado 400 ml de placa huella en Peña Negra, 90 ml de placa huella en tramo Cativa y 300 ml de subbase en tramo Betulia.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

< FECHA 2/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 5 del 26/04/2024 al 2/05/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 421.165.784,14	8,01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 420.639.984,16	8,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (525.799,98)	-0,01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 421.165.784,14	8,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 420.639.984,16	9,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 525.799,98	0,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.705.396,77	1,63%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 171.936.593,53	3,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.931.480.486,47	76,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.931.480.486,47	76,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 3.544.000,89	0,14%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 3.544.000,89	0,14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 21.923.073,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,01% Avance o Atraso Físico % 0,99%
Meta Física Ejecutada % 9,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%	20%	100,00%	100,00%
					Ejec	20,00%	10,00%	20,00%	20,00%	20,00%	90,00%	90,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
					Ejec							
* Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	0,0%	0,01%				0,02%	0,02%
					Ejec	5,00%	3,00%				8,00%	8,00%
* Placa Huella	ML	5495			Prog	8,00%					8,00%	8,00%
					Ejec	9,00%					9,00%	9,00%
* Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora (2 bultos)	1	2
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se continúa con la compactación de subbase granular en sector Peña Negra (abscisa K 0+000 hasta la abscisa K 0+070)

Fundida de solado para muro en gavión en el sector Peña Negra (K 0+000 a K 0+004 y K 0+006 a K 0+012)

Se inicia la construcción del muro en gavión 1 del sector Peña Negra.

Se inicia la instalación de formaleta y fundida de concreto ciclópeo central en el sector Peña Negra, en la abscisa K 0+068.

Se inicia la instalación de formaleta y parrillas de acero para huellas en la abscisa K 0+068.

Inicia la fundida de concreto de 3000 PSI para huellas en Peña Negra, desde la abscisa K 0+068.

Se realiza excavación para muro en gavión en el sector de Cativa.

Se inicia conformación de vía en el tramo de Cativa

Se abre un segundo frente de trabajo de placa huella en sector Peña Negra, se inicia instalación de formaleta para concreto ciclópeo desde la abscisa K 0+160

Se continúa acopiando material (arena, grava, piedra y cemento) en sector Peña Negra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de acopio de materiales (grava,arena,acero y cemento)en el tramo de Cativa.

Iniciar construcción de muro en gavión en sector de Cativa

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**8,01%**
Meta Física Ejecutada %	**9,00%**
Avance o Atraso Físico %	**0,99%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Inicio de fundida de concreto de huellas, ciclópeo central y sobreanchos, abscisa K 0+068 Sector Peña Negra.



Conformación de vía sector Cativa.



Muro de contención en gavión en abscisas K 0+000 a K 0+004 y K 0+006 a K 0+012, sector Peña Negra.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 9/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 6 (Numeración consecutiva) del 3/05/2024 al 9/05/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
- Construcción de alcantarilla: 1 und.
- Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
- Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 518.438.780,48	9,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 525.799.980,20	10,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 7.361.199,72	0,14%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 518.438.780,48	9,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 578.379.978,22	11,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (59.941.197,74)	1,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 97.272.996,34	1,85%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.621.797,60	1,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.947.934.776,33	76,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.947.934.776,33	76,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.544.000,89	0,14%
	$ 3.290.857,97	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 21.923.073,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 9,86% — Avance o Atraso Físico %: 1,14%
Meta Física Ejecutada %: 11,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%	20%	100,00%	100,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
					Ejec							
* Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	20,0%	5,00%				25,00%	25,00%
					Ejec	10,00%	3,00%				13,00%	13,00%
* Placa Huella	ML	5495			Prog	9,00%					9,00%	9,00%
					Ejec	11,00%					11,00%	11,00%
* Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora (2 bultos)	1	2
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	17	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	5	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 21

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar _____

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Conformación de vía en el tramo de Cativa

Construcción de muro en gavión (primer tramo) en el sector Peña Negra (K 0+000 a K 0+004)

Se inicia la construcción del muro en gavión (segundo tramo) del sector Peña Negra (K 0+006 a K 0+012)

Instalación de parrillas de acero y fundida de concreto de 3000 PSI para huellas desde K 0+135 a K 0+240

Fundida de concreto ciclópeo de centros y sobreanchos desde K 0+135 A K 0+240

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de sobrancho en curva 1

Fundida de concreto ciclópeo base para muro en gavión en el sector de Cativa.

Se continúa acopiando material (arena, grava, piedra y cemento) en sector Peña Negra y Cativa

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de construcción de placa huella en sector Cativa

Iniciar construcción de muro en gavión en sector de Cativa

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Terminar Construcción muro en gavión sector Peña Negra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**9,86%**
Meta Física Ejecutada %	**11,00%**
Avance o Atraso Físico %	**1,14%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI para huellas de K 0+135 a K 0+176 primer frente sector Peña Negra.



Armado de mallas de muro en gavión abscisa K 0+006 a K 0+012 Sector Peña Negra



Fundida de solado para muro en gavión sector Cativa K 0+000 a K 0+024



Fundida de concreto de 3000 PSI para huellas de K 0+167 a K 0+240 segundo frente sector Peña Negra.



Armado de parrida de acero para sobreancho reforzado en curva 1.



Fundida de concreto de 3000 PSI para sobreancho en curva 1.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA _____ NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 7 (Numeración consecutiva) del 10/05/2024 al 16/05/2024 — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
- Construcción de alcantarilla: 1 und.
- Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
- Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 630.434.176,26	11,99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 552.089.979,21	10,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (78.344.197,05)	-1,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 630.434.176,26	11,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 604.669.977,23	11,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 25.764.199,03	-0,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 111.995.395,78	2,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 63.621.797,60	1,21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.964.389.066,18	77,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.959.326.207,77	77,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.544.000,89	0,14%
	$ 3.290.857,97	0,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 21.923.073,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 11,99% — Avance o Atraso Físico %: -0,49%
Meta Física Ejecutada %: 11,50%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%	20%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	20,0%	5,00%				25,00%	25,00%
						Ejec	10,00%	3,00%				13,00%	13,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	10,00%					10,00%	10,00%
						Ejec	11,00%					11,00%	11,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora (2 bultos)	1	2
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ---
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ---
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar ---

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Figurado de acero para huellas y cunetas en el sector de Cativa

Continúa la construcción del muro en gavión (segundo tramo) del sector Peña Negra (K 0+006 a K 0+012)

Fundida de concreto de 3000 PSI de sobreancho reforzado en curva 1 Peña Negra

Fundia de concreto de 3000 PSI para cunetas en primer tramo Peña Negra

Excavación para vigas riostras desde el K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra

Armado de acero para vigas riostras K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra

Instalación de parrillas para cunetas K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra

Se continúa acopiando material (arena, grava, piedra y cemento) en sector Peña Negra y Cativa

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de construcción de placa huella en sector Cativa

Iniciar construcción de muro en gavión en sector de Cativa

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Terminar Construcción muro en gavión sector Peña Negra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**11,99%**
Meta Física Ejecutada %	**11,50%**
Avance o Atraso Físico %	**-0,49%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundida de concreto de 3000 PSI de sobreancho reforzado en curva 1 Peña Negra



Excavación para cunetas K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra



Excavación para vigas riostras desde el K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra



Construcción del muro en gavión (segundo tramo) del sector Peña Negra (K 0+006 a K 0+012)



Instalación de parrillas para cunetas K 0+068 a K 0 +100 y K 0+135 a K 0+183 Peña Negra



Fundida de concreto coclópeo de sobranchos.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 8 (Numeración consecutiva) del 17/05/2024 al 23/05/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
- Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
- Construcción de alcantarilla: 1 und.
- Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
- Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 744.532.771,96	14,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 694.055.973,86	13,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (50.476.798,10)	-0,96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 744.532.771,96	14,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 746.635.971,88	14,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.103.199,92)	0,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 114.098.595,70	2,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 94.643.996,44	1,80%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.964.389.066,18	77,60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.963.123.351,58	77,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.290.857,97	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	
	$ 3.544.000,89	0,14%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 21.923.073,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 14,16% — Avance o Atraso Físico % 0,04%
Meta Física Ejecutada % 14,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%	20%	100,00%	100,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
					Ejec							
* Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	20,0%	30,00%				50,00%	50,00%
					Ejec	10,00%	20,00%				30,00%	30,00%
* Placa Huella	ML	5495			Prog	15,00%				5%	20,00%	20,00%
					Ejec	15,00%				5%	20,00%	20,00%
* Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora (2 bultos)	1	3
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundia de concreto de 3000 PSI para cunetas en primer frente Peña Negra K 0+068 a K 0+135 margen izquierdo.

Continúa la construcción del muro en gavión (segundo tramo) del sector Peña Negra (K 0+006 a K 0+012)

Fundia de concreto de 3000 PSI para cunetas en segundo frente Peña Negra K 0+135 a K 0+240 margen derecho e izquierdo.

Inicia fundida de concreto ciclópeo central en sector Cativa.

Excavación para vigas riostras desde el K 0+100 a K 0 +134 y K 0+184 a K 0+240 Peña Negra

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI para vigas riostras K 0+068 a K 0 +119 y K 0+135 a K 0+167 Peña Negra

Fundida de concreto de 3000 PSI desde K 0+000 a K 0+069 en sector Cativa.

Fundida de concreto de ciclópeo central y sobreanchos desde K 0+000 a K 0+069 en sector Cativa.

Inicia construcción de muro en gavión en sector Cativa.

Conformación de vía en sector Betulia

Construcción de placa huella de empalme con placa huella existente en cruce de Peña Negra a Betulia

Avance resumen
Peña negra: 300 ml de placa huella aproximadamente.
Cativa : 50 ml placa huella aproximadamente.
Betulia Instalación de subbase de 100 ml aprox

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Instalación de subbase granular en sector Betulia

Iniciar construcción de placa huella en sector Betulia

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Terminar Construcción muro en gavión sector Peña Negra.

Continuar construcción de placa huella en sector Cativa.

Continuar construcción de muro en gavión sector Cativa.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**14,16%**
Meta Física Ejecutada %	**14,20%**
Avance o Atraso Físico %	**0,04%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Conformación de vía en sector Betulia



Fundida de concreto ciclópeo central, sobreanchos y huellas desde K 0+000 a K 0+069 en sector Cativa.



Instalación de formaleta para sobreanchos en K 0+000 a K 0+069 en sector Cativa.



Construcción placa huella de empalme con placa huella existente en cruce de Peña Negra a Betulia, primer frente Peña Negra.



Construcción placa huella de empalme con placa huella existente en cruce de Peña Negra a Betulia, primer frente Peña Negra.



Fundida de concreto de 3000 PSI para cunetas, segundo frente Peña Negra.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 9 (Numeración consecutiva) del 24/05/2024 al 30/05/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-sep-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	3-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 859.682.967,63	16,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 999.019.962,38	19,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 139.336.994,75	2,65%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 859.682.967,63	16,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.051.599.960,40	20,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (191.916.992,77)	3,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 115.150.195,66	2,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 210.319.992,08	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 1
PERIODO FACTURADO: Abril y Mayo
VALOR FACTURA: 1,040,063,338

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.997.550.788,82	78,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.974.514.783,02	78,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.544.000,89	0,14%
	$ 3.290.857,97	0,13%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: mar-24
VALOR FACTURA: $ 21.923.073,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 16,35% — Avance o Atraso Físico %: 3,65%
Meta Física Ejecutada %: 20,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20%	20%	20%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	20,0%	40,00%				60,00%	60,00%
						Ejec	10,00%	20,00%				30,00%	30,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	15,00%	10%			7%	32,00%	32,00%
						Ejec	15,00%	10%			7%	32,00%	32,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	25	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	17	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 29

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia
Instalación y compactación de subbase granular en los tres primeros tramos a intervenir del sector Betulia.
Instalación de formaleta y armado de parrillas para huellas en Sector Betulia.

Peña Negra
Fundia de concreto de 3000 PSI para cunetas en segundo frente Peña Negra K 0+135 a K 0+240 margen derecho e izquierdo.

Se termina la fundida de concreto de sobreancho reforzado de curva 1, sector Peña Negra.
Fundida de concreto ciclópeo central desde K0+240 a K0+304 en sector Peña Negra.

Continúa fundida de placa huella de empalme con placa huella existente en cruce de Peña Negra a Betulia

Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras desde el K 0+100 a K 0 +134 y K 0+184 a K 0+240 Peña Negra

Cativa
Fundida de concreto de 3000 PSI para huellas desde K0+069 a K0+090 Sector Cativa.

Fundida de concreto ciclópeo para sobreanchos para huellas desde K0+067 a K0+090, Sector Cativa

Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas desde K 0+000 a K 0+069 margen derecho, sector Cativa.

Fundida de concreto de ciclópeo central y sobreanchos desde K 0+000 a K 0+069 en sector Cativa.

Excavación para vigas riostras sector Cativa.

Avance resumen:
Peña negra: 400 ml de placa huella aproximadamente.
Cativa : 90 ml placa huella aproximadamente.
Betulia: Instalación de subbase de 300 ml aprox

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Iniciar fundida de huellas en sector Betulia

Continuar construcción de placa huella en sector de Peña Negra.

Terminar Construcción muro en gavión sector Peña Negra.

Continuar construcción de placa huella en sector Cativa.

Continuar construcción de muro en gavión sector Cativa.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**16,35%**
Meta Física Ejecutada %	**20,00%**
Avance o Atraso Físico %	**3,65%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de subbase granular en sector Betulia



Construcción placa huella de empalme con placa huella existente en cruce de Peña Negra a Betulia, primer frente Peña Negra.



Fundida de concreto de 3000 PSI para huellas, Sector Cativa.



Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos, Sector Cativa.



Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas, Sector Peña Negra.



Instalación de formaletas y armado de parrillas de acero para huellas, Sector Betulia.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MAYO 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO No. COP-207-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora	FIATALLIS	1 bulto de 50 Kg	Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	DYNAPAC	8 Tn	Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Retroexcavadora	CASE		Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Peña Negra	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Betulia	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Peña Negra - Cativa	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Minicargador	BOBCAT S570		Peña Negra - Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Volqueta	DODGE	7 m3	Peña Negra - Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Volqueta	MACK	15 m3	Peña Negra - Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	A	I	A	A	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
Tractomula	INTERNATIONAL	7 m3	Peña Negra - Cativa - Betulia	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
			TOTAL ACTIVO	10	10	10	10	0	7	7	8	6	5	6	0	4	6	5	5	5	4	0	7	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	9
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	10	3	3	2	4	5	4	10	6	4	5	5	5	6	10	3	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	1

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	69,03%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	30,97%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días donde la maquinaria se encuentra INACTIVA se debe a que ese día no se requirió su uso en obra, sin embargo se aclara que la maquinaria se encuentra disponible en obra al 100%

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. cc. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALEXANDER BELTRAN PALACIOS	80387784	MAESTRO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$1.300.000,00	$90.480	V	SALUD TOTAL EPS	71011878	$162.500	PROTECCIÓN	71011878	$208.000	$26.000	$0,00	$0,00	N/A
2	DANIELA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ	1007155307	INSPECTOR	$1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.280.000,00	$89.088	V	FAMISANAR	9466666168	$51.200	PORVENIR	9466666168	$204.800	$51.200	$0,00	$0,00	N/A
3	LUIS CARLOS SILVA ALFONSO	79065369	REPRESENTANTE ELGAL																															X		$43.800,00	$3.048	V	FAMISANAR	9466666168	$1.800	COLPENSIONES	9466666168	$7.000	$1.800	$0,00	$0,00	N/A
4	EDWAR YAMPIER MENDOZA BALLESTEROS	1003554960	INSPECTOR	$1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.280.000,00	$89.088	V	SALUD TOTAL EPS	9466666168	$51.200	PORVENIR	9466666168	$204.800	$51.200	$0,00	$0,00	N/A
5	JHON ALEXANDER MANOTAS VALENCIA	1023886349	TOPÓGRAFO	$1.300.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$853.334,00	$59.392	V	FAMISANAR	9466666168	$34.700	PORVENIR	9466666168	$138.700	$34.700	$0,00	$0,00	N/A
6	ALVARO ANDRES CAPERA ORTIZ	1072429582	INSPECTOR	$1.300.000																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$866.667,00	$60.320	V	FAMISANAR	9466666168	$34.200	PORVENIR	9466666168	$138.600	$34.200	$0,00	$0,00	N/A
7	HUMBERTO GONZALEZ MOSQUERA	14233066	RESIDENTE DE OBRA	$2.080.002																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$2.080.002,00	$144.768	V	SANITAS	9466984124	$27.800	PROTECCIÓN	9466984124	$111.000	$27.800	$0,00	$0,00	N/A
8	FERNANDO GUZMAN GOMEZ	79444861	DIRECTOR DE OBRA	$2.080.002																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$2.080.002,00	$144.768	V	COMPENSAR	9466984124	$27.800	COLPENSIONES	9466984124	$111.000	$27.800	$0,00	$0,00	N/A
9	ANDREA KATHERYN PIÑEROS SANABRIA	1070324054	INGENIERA SST	$2.080.002																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$2.080.002,00	$144.768	V	SANITAS	9466984124	$27.800	COLPENSIONES	9466984124	$111.000	$27.800	$0,00	$0,00	N/A
9	VICTOR GIL	79095161	OPERADOR MAQUINARIA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INDEPENDIENTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9466643131	$162.500	COLPENSIONES	9466643131	$208.000	$0	$0,00	$0,00	N/A
10	ALVARO ANTONIO PINZON CARDENAS	11449219	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
11	DANILO NOVOA RODRIGUEZ	80388039	MAESTRO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
12	BRAYAN DANILO NOVOA BELTRAN	1003530807	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
13	EDUYN VILLANUEVA BONILLA	80248209	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
14	MARCO TULIO RODRIGUEZ VILLA	93372930	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
15	JULIETH ALEJANDRA LEAL	1006131284	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
16	CRISTIAN CAMILO BELTRAN ALARCON	1070184592	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										
17	ISAURO BEJARANO	80375285	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha 03/05/2024 - 09/05/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466984124	9466984124	E	2024/05/20	2024/05/09	BANCO DE BOGOTA	0	$644,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
1	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
2	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS008	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
3	CC	1070324054	PIÑEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466984124	9466984124	E	2024/05/20	2024/05/09	BANCO DE BOGOTA	0	$644,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$333,000	$0	$0	$333,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$222,000	$0	$0	$222,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$111,000	$0	$0	$111,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$144,900	$0	$0	$144,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$144,900	$0	$0	$144,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$83,400	$0	$0	$83,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$83,400	$0	$0	$83,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$83,400	$0	$0	$83,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$27,800	$0	$0	$27,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$55,600	$0	$0	$55,600
TOTAL				**3**	**$644,700**	**$0**	**$0**	**$644,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466666168	9466666168	E	2024/05/20	2024/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,394,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (9 Afiliados)						$4,496,671	$719,900			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$313,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (5 Afiliados)						$4,323,335	$691,900			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$301,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$4,323,335	$691,900			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$301,100		$0	$0
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	16	$853,334	$136,600	EPS017	16	$853,334	$34,200	CCF22	16	$853,334	$34,200	14-11	16	$853,334	$59,400	16	$0	$0
2	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	20	$866,667	$138,700	EPS017	20	$866,667	$34,700	CCF22	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0
3	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	16	$1,280,000	$204,800	EPS002	16	$1,280,000	$51,200	CCF22	16	$1,280,000	$51,200	14-11	16	$1,280,000	$89,100	16	$0	$0
4	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	16	$1,280,000	$204,800	EPS017	16	$1,280,000	$51,200	CCF22	16	$1,280,000	$51,200	14-11	16	$1,280,000	$89,100	16	$0	$0
5	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (4 Afiliados)						$173,336	$28,000			$173,336	$7,200			$173,336	$7,200			$173,336	$12,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$173,336	$28,000			$173,336	$7,200			$173,336	$7,200			$173,336	$12,400		$0	$0
6	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
7	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
8	CC	1007782264	HERRAN GOMEZ INGRID ALEXANDRA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
9	CC	1003041543	PEÑA FLORIAN LUIS ARQUIMEDES	231001	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$4,496,671	$719,900			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$313,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466666168	9466666168	E	2024/05/20	2024/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,394,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$719,900	$0	$0	$719,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$14,000	$0	$0	$14,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$698,900	$0	$0	$698,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$313,500	$0	$0	$313,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$313,500	$0	$0	$313,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$180,300	$0	$0	$180,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$180,300	$0	$0	$180,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$180,300	$0	$0	$180,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$127,300	$0	$0	$127,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$53,000	$0	$0	$53,000
TOTAL				**9**	**$1,394,000**	**$0**	**$0**	**$1,394,000**

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11449219	PINZON CARDENAS ALVARO ANTONIO	28/05/2024		jq46138v	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:55:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80388039	NOVOA RODIRGUEZ DANILO	28/05/2024		39218149	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:57:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003530807	NOVOA BELTRAN BRAYAN DANILO	28/05/2024		6213192j	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:58:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80248209	VILLANUEVA BONILLA EDUYN	28/05/2024		V2101271	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:34:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C93372930	RODRIGUEZ VILLA MARCO TULIO	28/05/2024		1675136t	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:32:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1006131284	LEAL JULIETH ALEJANDRA	28/05/2024		198173MM	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:30:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070184592	BELTRAN ALARCON CRISTIAN CAMILO	28/05/2024		29271519	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:29:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80375285	BEJARANO CIPRIAN ISAURO	28/05/2024		23419613	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 11:00:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2023000589	23 2402042 1 2 3 2 02 02 005 157 52 45 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE 5245-RB RB CONVENIO INVIAS 1954-2021	RURALES DEL 'PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	207-2023	$ 5.379.082.784	$ 5.379.082.784
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.379.082.784,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		MAYO	$ 1.040.063.338		$ 1.040.063.338	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.339.019.446	$ 4.339.019.446				
TOTALES			**$ 1.040.063.338**	**$ -**	**$ 1.040.063.338**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507		**$ 5.257.999.507**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.289.167		**$ 55.289.167**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.289.167	$ 10.504.942	**$ 65.794.109**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 5.368.577.841		**$ 5.379.082.783**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	21	24	20	20	24	24	15	24	24	22	24	22	24	20	24	24	24	24	22	21	24	22	24	24	24	24	18	20	24	699
Lluvias moderadas	0	0	3	0	4	2	0	0	5	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	0	2	1	0	2	0	0	0	0	3	4	0	34
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	11
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

N/A

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: CC. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+070	1	95%-100%	98,3	SI	CENTRO
2	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+144	1	95%-100%	100,05	SI	DERECHA
3	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+190	1	95%-100%	99,2	SI	IZQUIERDA
4	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+240	1	95%-100%	94,9	SI	CENTRO
5	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+290	1	95%-100%	96,4	SI	DERECHA
6	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+340	1	95%-100%	98,8	SI	IZQUIERDA
7	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+390	1	95%-100%	99,2	SI	CENTRO
8	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+440	1	95%-100%	98,9	SI	DERECHA
9	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+490	1	95%-100%	96,7	SI	IZQUIERDA
10	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+540	1	95%-100%	98,2	SI	CENTRO
11	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+590	1	95%-100%	99,5	SI	DERECHA
12	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+640	1	95%-100%	99,7	SI	IZQUIERDA
13	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+690	1	95%-100%	99,1	SI	CENTRO
14	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+740	1	95%-100%	99	SI	DERECHA
15	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+790	1	95%-100%	96,5	SI	IZQUIERDA
16	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+840	1	95%-100%	98,7	SI	CENTRO
17	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+875	1	95%-100%	98,3	SI	DERECHA
18	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+895	1	95%-100%	96,9	SI	IZQUIERDA
19	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	67%	SI	7 DÍAS
20	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Girardot, 10 de mayo de 2024

Señores:
CONSORCIO HORIZONTE
Tena - Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los Ensayos de Resistencia a Compresión de los cilindros normales de concreto de las muestras enviadas al laboratorio, que tiene como objeto placa huella sector la gran vía peña negra; Localizado en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la norma I.N.V E - 410 -13.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



Juan Pablo alvarez
Ingeniero Civil
Gerente Corporativo
Representante Legal

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA

MUNICIPIO: TENA - CUNDINAMARCA **FECHA DE ENTREGA:** 10-may-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Dias)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teorica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	placa huella	28/04/2024	5/05/2024	7	210,6	21460	117,6	1681	175	2500	67,2%	X	
2	placa huella	28/04/2024	5/05/2024	7	264,8	26983	147,9	2113	210	3000	70,4%	X	

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo



OBSERVACIONES : CILINDROS DE CONCRETO DE 4"

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Girardot, 24 de MARZO de 2024

Señores:
CONSORCIO HORIZONTE
Atte. Ing. JUAN PABLO ALVAREZ
Tena – Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; LA GRAN VIA PEÑA NEGRA; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



JUAN PABLO ALVAREZ
Ingeniero Civil – Esp- vías y pavimentos
Gerente Corporativo
Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO







	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	EMISIÓN: VERSIÓN: 1 CONSECUTIVO:

INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

MATERIAL: SUB BASE **PROCEDENCIA:** CANTERA LA ROGIA

CONTRATISTA: **CONSORCIO HORIZONTE** **MUNICIPIO:** TENA - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: **LA GRAN VIA PEÑA NEGRA** **VÍA EXIST:** **FECHA T:12**/1/2023

PROYECTO: **LA GRAN VIA PEÑA NEGRA** **VÍA NUEVA:** **FECHA E:13**/1/2023

Densidad N°	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Ubicación	**VIA**	**VIA**	**VIA**	**VIA**	**VIA**	**VIA**
Abscisa	**K0+070**	**K0+144**	**K0+190**	**K0+240**	**K0+290**	**K0+340**
Localización	**CENTRO**	**DERECHA**	**IZQUIERDA**	**CENTRO**	**DERECHA**	**IZQUIERDA**
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.492	6.490	6.426	6.438	6.446	6.460
Peso frasco y arena restante, g	1.920	2.006	2.058	2.144	2.058	2.658
Peso arena total usada, g	4.572	4.484	4.368	4.294	4.388	3.802
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.917	2.844	2.713	2.654	2.733	2.162
Densidad de la arena, g / cm^3	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm^3	2.084	2.031	1.938	1.896	1.952	1.544
Peso material extraído húmedo, g	4.308	4.370	4.294	3.962	4.134	3.378
% de Humedad	13,0	15,0	20,0	18,3	18,0	19,0
Peso material extraído seco, g	3.812	3.800	3.578	3.349	3.503	2.839
Densidad del material, g/cm^3	1,830	1,871	1,847	1,767	1,795	1,838
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	98,3	100,5	99,2	94,9	96,4	98,8
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	411,0	840,0	710,0	686,0	660,0	174,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	9,54	19,22	16,53	17,31	15,97	5,15
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**
% De compactación en el terreno	98,3	100,5	99,2	94,9	96,4	98,8
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

ING JUAN PABLO ALVAREZ
GERENTE CORPORATIVO

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	EMISIÓN: VERSIÓN: 1 CONSECUTIVO:

INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

MATERIAL: SUB BASE **PROCEDENCIA:** CANTERA LA ROGIA

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE **MUNICIPIO:** TENA - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA **VÍA EXIST:** **FECHA T:**23/4/2023

PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA **VÍA NUEVA:** **FECHA E:**23/4/2023

Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA
Abscisa	K0+390	K0+440	K0+490	K0+540	K0+590	K0+640
Localización	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.412	6.402	6.424	6.406	6.416	6.430
Peso frasco y arena restante, g	1.866	1.984	2.176	1.812	2.134	2.380
Peso arena total usada, g	4.546	4.418	4.248	4.594	4.282	4.050
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.891	2.778	2.593	2.954	2.627	2.410
Densidad de la arena, g / cm^3	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm^3	2.065	1.984	1.852	2.110	1.876	1.721
Peso material extraído húmedo, g	4.344	4.218	3.926	4.364	3.962	3.750
% de Humedad	13,9	15,5	17,8	13,2	14,0	17,4
Peso material extraído seco, g	3.814	3.652	3.333	3.855	3.475	3.194
Densidad del material, g/cm^3	1,847	1,840	1,799	1,827	1,852	1,856
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	99,2	98,9	96,7	98,2	99,5	99,7
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	444,0	840,0	710,0	686,0	660,0	174,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	10,22	19,91	18,08	15,72	16,66	4,64
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**
% De compactación en el terreno	99,2	98,9	96,7	98,2	99,5	99,7
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

ING JUAN PABLO ALVAREZ
GERENTE CORPORATIVO

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	EMISIÓN: VERSIÓN: 1 CONSECUTIVO:

INGENIERIA & CONSTRUCCIONES

MATERIAL: SUB- BASE **PROCEDENCIA:** CANTERA LA ROGIA

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE **MUNICIPIO:** TENA - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA **VÍA EXIST:** **FECHA T:**23/04/2023

PROYECTO: LA GRAN VIA PEÑA NEGRA **VÍA NUEVA:** **FECHA E:**23/04/2023

Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA	VIA
Abscisa	K0+690	K0+740	K0+790	K0+840	K0+875	K0+895
Localización	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA	IZQUIERDA
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Peso frasco y arena inicial, g	6.470	6.440	6.428	6.450	6.436	6.410
Peso frasco y arena restante, g	2.042	1.832	1.892	1.438	2.140	1.526
Peso arena total usada, g	4.428	4.608	4.536	5.012	4.296	4.884
Constante del Cono	1.655	1.640	1.655	1.640	1.655	1.640
Peso arena en el hueco, g	2.773	2.968	2.881	3.372	2.641	3.244
Densidad de la arena, g / cm^3	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm^3	1.981	2.120	2.058	2.409	1.886	2.317
Peso material extraído húmedo, g	4.272	4.602	4.400	5.198	4.048	4.912
% de Humedad	17,0	17,8	19,0	17,5	17,3	17,6
Peso material extraído seco, g	3.651	3.907	3.697	4.424	3.451	4.177
Densidad del material, g/cm^3	1,843	1,843	1,797	1,837	1,829	1,803
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861	1,861
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5	13,5
% De compactación en el terreno	99,1	99,0	96,5	98,7	98,3	96,9
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	282,0	752,0	460,0	716,0	410,0	600,0
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	6,60	16,34	10,45	13,77	10,13	12,21
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**
% De compactación en el terreno	99,1	99,0	96,5	98,7	98,3	96,9
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0
CUMPLE	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO	☒ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

ING JUAN PABLO ALVAREZ
GERENTE CORPORATIVO

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) | 5 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

FECHA DE INICIO: 5/01/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.379.082.784,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.379.082.784,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Calidad del servicio	0%	$ -	6	2	2024	6	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	5 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	29	4	2027
Calidad del servicio		$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	6	2	2024	6	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	6	2	2024	6	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4 / 10 / 2023	20 / 7 / 2024
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/05/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

FECHA DE INICIO: 5/01/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4,0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ---X-- APROBADO: SI ------- NO -----X VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X-- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO --------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total. Contratista no ha radicado la calibración de los equipos con que se validan los resultados de laboratorio.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

X (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 4 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 05/01/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 04/01/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5,379,102,788.48
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5,379,102,788.48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado																											
				$ Valor Ejecutado	01/04/2024	05/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	03/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	07/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	05/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	02/08/2024	09/08/2024	16/08/2024	23/08/2024	30/08/2024	06/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024
				% Ejecutado	04/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	02/05/2024	09/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	06/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	04/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024	01/08/2024	08/08/2024	15/08/2024	22/08/2024	29/08/2024	05/09/2024	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	30/09/2024
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 4,398,011.00	0.08%	$4,398,011.00	% P							0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%						
		0.08%	$0.00	$ P							$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534	$290,534						
			0.00%	$ E																											
			0.00%	% E																											
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO	$ 8,685,686.00	0.15%	$8,685,686.00	% P										0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%			
		0.15%	$0.00	$ P										$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046	$539,046			
			0.00%	$ E																											
			0.00%	% E																											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 37,158,681.00	0.71%	0.44%	% P								0.04%	0.04%	0.04%	0.04%							0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%			
		0.71%	$37,158,681.00	$ P								$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430	$2,322,430			
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	$ 2,567,454.00	0.05%	0.05%	% P								0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
		0.05%	$2,557,454.00	$ P								$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841	$159,841			
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	$ 21,098,248.00	0.40%	0.40%	% P							0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%			
		0.40%	$21,098,248.00	$ P							$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073	$1,241,073			
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE IV DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	$ 15,517,766.00	0.29%	0.29%	% P									0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%				
		0.29%	$15,517,766.00	$ P									$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184	$791,184			
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 5,038,506.00	0.10%	0.10%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		0.10%	$5,038,506.00	$ P	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611	$186,611
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 735,945,948.00	14.00%	14.00%	% P	0.54%	0.54%	4.96%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.34%
		14.00%	$735,945,948.10	$ P	$26,305,013	$26,305,013	$261,000,000	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,416,667	$17,751,388
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa(D) - MEZCLA IN SITU	$ 2,637,555,948.00	50.16%	50.16%	% P					1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%	4.01%
		50.16%	$2,637,555,947.64	$ P					$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$52,751,119	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476	$211,004,476
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	$ 643,107,614.00	12.23%	12.23%	% P									0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	0.24%	1.18%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.10%	1.33%
		12.23%	$643,107,613.64	$ P									$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$12,862,152	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$57,879,685	$70,741,837
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	$ 1,061,599,764.00	20.19%	20.19%	% P												0.29%	0.29%	0.29%	0.29%	0.29%	0.39%	0.39%	0.29%	0.29%	0.29%	2.45%	2.45%	2.45%	2.45%	2.45%	3.04%
		20.19%	$1,061,599,763.88	$ P												$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$15,165,711	$35,769,493	$35,769,493	$35,769,493	$35,769,493	$35,769,493	$35,769,493
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
CONSTRUCCION DE GAVIONES: 266.5 M3																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6,125,208.00	0.12%	0.12%	% P							0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%																
		0.12%	$3,675,124.80	$ P							$1,225,042	$1,225,042	$1,225,042	$1,225,042	$1,225,042																
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	$ 2,666,947.00	0.05%	0.05%	% P							0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%													
		0.05%	$2,000,210.25	$ P							$333,368	$333,368	$333,368	$333,368	$333,368	$333,368	$333,368	$333,368													
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$ 82,163,821.00	1.56%	1.56%	% P							0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%													
		1.56%	$61,622,865.75	$ P							$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478	$10,270,478													
			$0.00	$ E																											
			0.00%	% E																											
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5,257,569,802.00																														
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 5,257,569,802.00																														
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5,257,569,802.00																														
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 121,102,986.48																														
	$ 5,379,102,788.48																														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.54%	0.54%	4.97%	0.33%	1.63%	1.80%	2.13%	2.17%	2.19%	2.20%	2.17%	2.17%	2.17%	1.97%	1.97%	1.97%	1.97%	1.97%	4.98%	5.84%	5.84%	7.99%	7.99%	7.91%	7.99%	7.99%	8.74%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$28,492,225	$28,492,225	$261,186,611	$17,603,278	$85,520,108	$97,348,995	$111,742,735	$114,225,539	$114,926,211	$115,495,256	$114,240,215	$114,240,215	$114,240,216	$103,636,369	$103,636,369	$103,636,369	$103,636,369	$103,636,369	$261,869,728	$306,907,259	$306,907,259	$420,220,508	$420,220,508	$415,795,979	$415,256,934	$415,256,934	$459,619,519		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.54%	1.08%	6.05%	6.39%	8.01%	9.86%	11.99%	14.16%	16.35%	18.54%	20.72%	22.89%	25.06%	27.03%	29.00%	30.97%	32.95%	34.92%	39.90%	45.73%	51.57%	59.56%	67.56%	75.46%	83.36%	91.36%	100.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$28,492,225	$56,984,449	$318,171,061	$335,774,339	$421,294,447	$518,643,442	$630,386,197	$744,611,224	$859,537,434	$975,032,690	$1,089,342,905	$1,203,483,120	$1,317,723,336	$1,421,359,703	$1,524,996,072	$1,628,632,441	$1,732,268,809	$1,835,905,178	$2,097,794,904	$2,404,702,162	$2,711,609,421	$3,131,829,929	$3,552,050,437	$3,967,846,416	$4,383,103,350	$4,798,360,284	$5,257,979,803		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL
	VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$55,298,167.34
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$55,298,167.34
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$10,506,652
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$121,102,986
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5,379,102,788**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$5,379,102,788**

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: Edgar Gonzalez
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 4 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

X (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021 TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 5/01/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/01/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 5.379.102.788,48

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 5.379.102.788,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27
				$ Valor programado																											
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	1/04/2024	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	2/08/2024	9/08/2024	16/08/2024	23/08/2024	30/08/2024	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024
				% Ejecutado	4/04/2024	11/04/2024	18/04/2024	25/04/2024	2/05/2024	9/05/2024	16/05/2024	23/05/2024	30/05/2024	6/06/2024	13/06/2024	20/06/2024	27/06/2024	4/07/2024	11/07/2024	18/07/2024	25/07/2024	1/08/2024	8/08/2024	15/08/2024	22/08/2024	29/08/2024	5/09/2024	12/09/2024	19/09/2024	26/09/2024	30/09/2024
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 4.358.011,00	0,08%	0,08%	% P							0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%						
		0,08%	$4.358.011,00	$ P							$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534							
			$0,00	$ E																											
	$ 8.085.686,00	0,15%	0,00%	% E																											
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO		0,15%	$8.085.686,00	% P										0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%			
			$0,00	$ P										$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046			
			0,00%	$ E																											
	$ 37.158.881,00	0,71%	0,44%	% E																											
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU		0,71%	$37.158.881,00	% P								0,04%	0,04%	0,04%	0,04%						0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%				
			$0,00	$ P								$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430				
			0,00%	$ E																											
	$ 2.557.454,00	0,05%	0,05%	% E																											
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO		0,05%	$2.557.454,00	% P								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
			$0,00	$ P								$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541				
			0,00%	$ E																											
	$ 21.098.248,00	0,40%	0,40%	% E																											
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA		0,40%	$21.098.248,00	% P							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%							
			$0,00	$ P							$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073				
			0,00%	$ E																											
	$ 10.517.766,00	0,20%	0,20%	% E																											
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR		0,20%	$10.517.766,00	% P									0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%				
			$0,00	$ P									$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184				
			0,00%	$ E																											
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 5.038.506,00	0,10%	0,10%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		0,10%	$5.038.506,00	$ P	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611
			$2.000.000,00	$ E					$1.000.000,00	$1.000.000,00																					
			0,04%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 735.945.948,00	14,00%	14,00%	% P	0,54%	0,54%	0,54%	4,96%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50		14,00%	$735.945.948,10	$ P	$28.305.613	$28.305.613	$261.000.000	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.416.667	$17.751.388
			$472.000.000,00	$ E	$12.000.000,00	$60.000.000,00	$250.000.000,00	$100.000.000,00	$10.000.000,00	$30.000.000,00		$10.000.000,00																			
			8,98%	% E	0,23%	1,14%	4,75%	1,90%	0,19%	0,57%	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.637.555.948,00	50,16%	50,16%	% P					1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%	4,01%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa(D) - MEZCLA IN SITU		50,16%	$2.637.555.947,64	$ P					$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$52.751.119	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476	$211.004.476
			$105.000.000,00	$ E					$20.000.000,00	$35.000.000,00	$10.000.000,00	$40.000.000,00																			
			2,00%	% E					0,38%	0,67%	0,19%	0,76%																			
	$ 643.107.614,00	12,23%	12,23%	% P							0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	0,24%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,10%	1,35%
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO		12,23%	$643.107.613,64	$ P							$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$57.879.685	$70.741.837
			$100.000.000,00	$ E					$20.000.000,00	$30.000.000,00	$10.000.000,00	$40.000.000,00																			
			1,90%	% E					0,38%	0,57%	0,19%	0,76%																			
	$ 1.061.599.764,00	20,19%	20,19%	% P					0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	0,29%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	3,04%
Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.		20,19%	$1.061.599.763,88	$ P					$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$128.769.495	$128.769.495	$128.769.495	$128.769.495	$128.769.495	$128.769.495	$128.769.495	$159.935.205
			$40.000.000,00	$ E							$10.000.000,00	$30.000.000,00																			
			0,76%	% E							0,19%	0,57%																			
CONSTRUCCION DE GAVIONES: 266.5 M3																															
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.125.206,00	0,12%	0,12%	% P						0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%																	
		0,12%	$3.675.124,80	$ P						$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042																	
			$11.000.000,00	$ E					$1.000.000,00	$5.000.000,00	$5.000.000,00																				
			0,21%	% E					0,02%	0,10%	0,10%																				
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	$ 2.666.947,00	0,05%	0,05%	% P						0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%													
		0,05%	$2.000.210,25	$ P						$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368	$333.368													
			$400.000,00	$ E							$200.000,00	$200.000,00																			
			0,01%	% E							0,00%	0,00%																			
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	$ 82.163.821,00	1,56%	1,56%	% P						0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%													
		1,56%	$61.622.865,75	$ P						$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478													
			$15.000.000,00	$ E							$5.000.000,00	$10.000.000,00																			
			0,29%	% E							0,10%	0,19%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 5.257.999.802,00																														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 5.257.999.802,00																														

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	5.257.999.802,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$	121.102.986,48
	$	**5.379.102.788,48**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,54%	0,54%	4,97%	0,33%	1,63%	1,85%	2,13%	2,17%	2,19%	2,20%	2,17%	2,17%	2,17%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	1,97%	4,98%	5,84%	5,84%	7,99%	7,99%	7,91%	7,90%	7,90%	8,74%
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$28.492.225	$261.186.611	$17.603.278	$85.520.108	$97.348.995	$111.742.755	$114.225.026	$114.926.211	$115.465.256	$114.240.215	$114.240.215	$114.240.215	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$261.889.726	$306.907.259	$306.907.259	$420.220.508	$426.220.508	$415.795.979	$415.256.934	$415.256.934	$415.256.934	$459.619.517
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,54%	1,08%	6,05%	6,39%	8,01%	9,86%	11,99%	14,16%	16,35%	18,54%	20,72%	22,89%	25,06%	27,03%	29,00%	30,97%	32,95%	34,92%	39,90%	45,73%	51,57%	59,56%	67,56%	75,46%	83,36%	91,26%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$56.984.449	$318.171.061	$335.774.339	$421.294.447	$518.643.442	$630.386.197	$744.611.224	$859.537.434	$975.002.690	$1.089.242.905	$1.203.483.120	$1.317.723.335	$1.421.359.703	$1.524.996.072	$1.628.632.441	$1.732.268.809	$1.835.905.178	$2.097.794.904	$2.404.702.162	$2.711.609.421	$3.131.829.929	$3.552.050.437	$3.967.846.416	$4.383.103.350	$4.798.360.284	$5.257.979.801
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,23%	1,14%	4,75%	1,92%	1,07%	1,92%	0,67%	2,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,23%	1,37%	6,12%	8,04%	9,11%	11,03%	11,70%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%	14,18%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$12.000.000	$72.000.000	$322.000.000	$423.000.000	$479.000.000	$580.000.000	$615.200.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000	$745.400.000

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$55.298.167,24
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$55.298.167,24
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$10.506.652
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$121.102.986
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.379.102.788**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$5.379.102.788**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: CC. 79.062.535

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	
FECHA	

FECHA

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. CVP-197-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 058 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CVP DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS 2021

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Actas de Vereda Peña Negra OK, Catival remitir informe a la interventoría, Actas Betulia_o heave llegar ala interventoría
- Item NUEVOS_ NA.
- Información Enel → se Recibio respuesta de Postede Enel diciendo que se horan los intervenciones en un trabajo de 12 meses
- Permisos Alcantarillas NA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Enel.
2 Documentación en Actas en Original
3 Relación de Profesionales en Campo
4 Sobre Ancho
5 Bahareque
6 obra
7

Powered by CamScanner

CONTRATO
CONTRATISTA
FOLIOS

FECHA
DURACION

OBSERVACIONES DEL COMITE DE OBRA

1- Hacer Gestion Batulia para Información y hacer llegar a Enel de los postes en mal Estado (con inclinación).

2- Información para Presentar al Municipio en original

3- Relación de los profesionales en Campo. La Interventoria hara oficio con resumen de las aprobaciones de las hojas de vida

4- los Sobreancho se hacen maximo de 90cm en ciclopeo en cada Lado y se revisan con marcación en las Cunas

5- Se acaban Cunetas en Peña Negra el la Parte baja

6- La Interventoria Comenta que en Peña Negra hay dos Frentes de Trabajo y en Catival Aumento de Placa huella y uno de Cunetas y se comienza La Conformación en Batulia se Celuta al Contratista agregar unos Frentes de Trabajo en los Tramos empezados. La intervención de mal Tiempo para Conformación dependera del avance para q Terminación de Peña Negra y Catival para poder abrir nuevos Pasos o Frentes de Trabajo

En Catival 0+933 hacia derecha, incluyendo una viga entregada, encontramos Longitud de Tubo aproximadamente

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	GER-FOR-01-V1.0-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 - 1

FECHA: 21/05/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Informe Ener Bertulfo	31 mayo 2024	Contratista
Relacion de los profesionales	24 mayo 2024	Interventoria
-Tiles Frentes de Trabajo.	31 mayo 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modificar por el ente el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Diego Mauricio Acosta	Jefe de Planeación	Alcaldía de Toro	
Fabio Garcia	Residente de Int	Interventoria	
Claudia Catalina	Ing Interventoria	Consorcio Vias	
Luis Carlos Silva A	Rep. legal consorcio	Consorcio H	

(Original firmas manual de interventoría. Archivo de Gestión del Proyecto)
Copia: Contratista Interventor y Supervisor Contractual

Powered by CamScanner

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.931.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Prorroga 4	Hasta 31 de diciembre del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 31 de diciembre del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de abril al 31 de Mayo de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 20, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) Y ADICION No. TRES (3)

OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"**
PLAZO SOLICITADO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y Posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, la Prorroga No. 1 del 31 de julio de 2023, prórroga No 2 y adición No 1 del 22 de septiembre de 20243, prorroga No 2 del 11 de septiembre de 2023, adición No 2 del 29 de diciembre de 2023 y prorroga No 3 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que, mediante oficio del 16 de abril de 2024, EL CONTRATISTA solicita la prórroga y adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de abril de 2024, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 17 del 30 de abril del 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-025299 del 30 de abril de 2024, el subdirector de Vías Regionales, solicita a la solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos el trámite de la minuta de prórroga y adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento que se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1096 de 2022 y las siguientes, así:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. **PRORROGAR** el plazo del Contrato número **1096 DE 2022**, desde el 01 de mayo del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y **ADICIONAR** el valor en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00), incluido IVA**, para un valor total acumulado de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE ($2,531,429,209) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo y adición del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA, no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente adición la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, discriminados así**:

a) Por el valor básico de la interventoría, la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOCIENTOS UN MIL SEISIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($504.201.680,68) MONEDA CORRIENTE.**
b) Por concepto de IVA, la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($95.798.319,32) MONEDA CORRIENTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52724 del 26 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Del cual se reservará la suma de $600.000.000, discriminados así:

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 585.000.000,00 y

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS. NACIONAL, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 15.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. – CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Katerin Gómez Olaya, Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Natalia Castro, Líder SGCP.

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 31 DE MAYO

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ**

A la fecha el Contratista NAYIB BAYTER LISSA cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **TENA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

La Interventoría mediante oficio 096-A-977 de 17/05/2024 reitera la solicitud al Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 1 Oficio de reiteración de entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS, no hizo entrega de los informes.

- **GUTIERREZ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-972 de 17/05/2024 reitera la solicitud al Contratista NAYIB BAYTER LISSA la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 2 Oficio de reiteración de entrega de informes ambientales.

El Contratista NAYIB BAYTER LISSA mediante oficio NBL-027-COP-120-22 de 25/05/2024 y recibido por la Interventoría mediante correo electrónico hizo entrega de los informes ambientales correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2023 para revisión y aprobación. Ver Anexo 3 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría una vez revisado los informes ambientales, mediante el oficio 096-A-988 de 27/05/2024 procede a emitir concepto de aprobación y enviar al Contratista NAYIB BAYTER LISSA. Ver Anexo No.4 096-A-988 de 27/05/2024 oficio de aprobación.

La Interventoría mediante oficio 096-A-989 de 28/05/2024 hizo entrega de los informes ambientales trimestrales al INVIAS para que sean admitidos al proyecto y continuar con el debido proceso de seguimiento a las actividades del PAGA. Ver Anexo 5 Oficio 096-A-989 de 28/05/2024 de entrega de informes ambientales al INVIAS.

- **YACOPÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-974 de 17/05/2024 reitera al Contratista CONSORCIO VIAS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 6 Oficio 096-A-974 de 17/05/2024 solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista CONSORCIO VIAS, no hizo entrega de los informes.

- **GUASCA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-973 de 17/05/2024 reitera al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 7 Oficio 096-A-973 de 17/05/2024 solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, no hizo entrega de los informes.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-975 de 17/05/2024 reitera al Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 8 Oficio 096-A-975 de 17/05/2024 solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS, no hizo entrega de los informes.

- **TENA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-978 de 17/05/2024 solicita al Contratista CONSORCIO HORIZONTE la entrega del informe mensual ambiental para revisión y aprobación. Ver Anexo 9 Oficio 096-A-978 de 17/05/2024 solicitud entrega informe ambiental.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, no ha hecho entrega del informe ambiental.

- **GAMA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-976 de 17/05/2024 reitera al Contratista CONSORCIO FB la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 10 Oficio 096-A-976 de 17/05/2024 reiteración de entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista CONSORCIO FB, no hizo entrega de los informes.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de once (11) contratos de obra y todos ellos a fecha de entrega de este informe cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se observa en el cuerpo del informe, que los contratistas de los Municipios El Colegio, Tocaima, Zipaquirá y La Calera han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Se continúan generando oficios de solicitud y reiteración de entrega de los informes mensuales ambientales a todos los contratistas que hacen parte del contrato, sin embargo, hacen caso omiso a las solicitudes y los informes los entregan por fuera de fecha.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

Los informes ambientales trimestrales están siendo entregados al INVIAS de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:08236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO LENGUAZAQUE

ANEXO No.2

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.3

OFICIO DE ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.4

APROBACION INFORMES AMBIENTALES

MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.5

ENTREGA INFORMES AMBIENTALES AL INVIAS

MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.6

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.7

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO GUASCA

ANEXO No.8

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.9

SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO TENA

ANEXO No.10

REITERACION SOLICITUD INFORME AMBIENTAL

MUNICIPIO GAMA

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo del 2024
096-A-977

Señores
UNION TEMPORAL VIAL SAS
Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**; OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 121-2023-AML-UF-001-2022 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL.

Asunto: Nuevamente se reitera la solicitud de entrega de los informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicitud por segunda vez de hacer entrega los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Lenguazaque, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en la minuta del contrato 121-2022-AMI-LP-001-2022 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 19** y cito textualmente:

El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atf3@gmail.com

Elaboró: HMU
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

ALCALDÍA MUNICIPAL (EMEL/UNIDOS): Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL, Carrera 4 Nº 3-10
INVIAS - GESTOR CONTRATOS: Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA: Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: Ing Diana Carolina Rosero

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo del 2024
096-A-172

Señores:
NAYIB BAYTER LISSA
e-mail: natalis@hotmail.com
brendy0.07@hotmail.com
Bogotá

REFERÊNCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022 - OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1589 DE 2021

Asunto: Nuevamente se reitera la solicitud de entrega de los informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la solicitud por segunda vez de hacer entrega de carácter **URGENTE** los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023** referente a la gestión ambiental realizada en el proyecto ejecutado en el Municipio de Gutiérrez, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-130 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at13@gmail.com

Elaboró: HMD
Revisó: MMS
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA) - Dr. Juan Pablo Sanchez Morales- ALCALDE MUNICIPAL C.C 80.87[illegible] Periodo Presidencial
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Duampa
c.c. GESTOR SG-SST CONSORCIO - Ing. Kristian David Ortega Pastrana
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Diana Carolina Bolaños

NAYIB BAYTER LISSA

Ingeniero Civil

OFICIO NBL-027-COP-120-22

Villavicencio, 25 de Mayo de 2024

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. DAVINSON JESUS GRAVINI POLO.
R/L Interventoría.
Calle 80 No. 74-43
Barranquilla.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. COP-120 DE 2022.

Asunto: Entrega de documentos ambientales contrato referenciado.

Respetados señores,

Por medio del presente oficio remito la siguiente información para su respectiva verificación y aprobación.

- Informes ambientales
- Anexos
- Documentos soportes de Cantera.

Atentamente,



NAYIB BAYTER LISSA.
C. C. No. 12.584.265 de El Banco – Magdalena.
Contratista.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 27 de Mayo del 2024
096-A-168

Señores:
NAYIB BAYTER LISSA
e-mail: nabala@hotmail.com
brealy0.07@hotmail.com
Bogotá

REFERENCIA:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. CDP-120-2022 - OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

Asunto: Aprobación Informes Ambientales Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2023

Respetuoso saludo.

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado los informes ambientales correspondientes a los periodos Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2023 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ad2@gmail.com

Elaboró: HMG
Revisó: MMG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDE MUNICIPAL GUTIERREZ CUNDINAMARCA - Dr. Luis Felipe Sanchez Morales- ALCALDE MUNICIPAL GTC
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cabrera Guarnizo
c.c. DIRECTOR DE VIAS CUNDINAMARCA - Ing. Cristian David Ortega Carvajalino
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rosal Cruz
c.c. APOYO SUPERVISOR - Ing. Diana Carolina Rivera

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de mayo de 2024
096-A-989

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
atn. Ing. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Atencionciudadano@invias.gov.co
Tels: (601) 3770600
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: Entrega informes ambientales trimestrales aprobados por Interventoría – Municipio Gutiérrez

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remiten los siguientes informes ambientales trimestrales desarrollado por el Contratista NAYIB BAYTER LISSA ejecutado en el Municipio de Gutiérrez el cual fue revisado y aprobado por la Interventoría:

- Informe Trimestral # 1 (Abr, May y Jun 2023)
- Informe Trimestral # 2 (Jul, Ago y Sep 2023)
- Informe Trimestral # 3 (Oct 2023)

Cordialmente,



DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: HASO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP
c.c:
INVIAS- GESTOR CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Diana Carolina Rosero

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo de 2024
096-A-974

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4438886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-368-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1778 DE 2021 –INVIAS –PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: REITERACIÓN DE ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicitud de hacer entrega del informe mensual ambiental correspondiente al periodo **FEBRERO y MARZO DE 2024** referente a la gestión ambiental realizada en el proyecto ejecutado en el Municipio de Yacopí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-8
e-mail: iker2022.at3@gmail.com

Elaboró: HSSO
Revisó: GAG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPÍ (CUNDINAMARCA) Dr. Wilmer Alfonso Farfán Rivera, ALCALDE MUNICIPAL, Calle 10 # 9-38
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Gustavo Alfonso Cabrera Ospino
c.c. GESTOR SST CONSTRUCTOR – Ing. Hipolito David Ortega Peñaloza
c.c. GESTOR SST INTERVENTORÍA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo de 2024
096-A-973

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**
Representante Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 308D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Nuevamente se reitera la solicitud de entrega de los informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicitud por segunda vez de hacer entrega de carácter **URGENTE** los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023** referente a la gestión ambiental realizada en el proyecto ejecutado en el Municipio de Guasca, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-015 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT. 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at@gmail.com

Elaboró: HVDO
Revisó: MAVH
Aprobó: DGP

c.c. [illegible]
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Ospino Ovalles
c.c. GESTOR DE CONTRATOS - Ing. Kristian David Ortega Fontalvo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo del 2022
096-A-975

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
Atn. Ing. **NESTOR WILLIAM PICO ENCISO**
Tel. 311 2125349
obrachoachi2022@gmail.com; obras@incige.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 115-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: REITERACIÓN DE ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicita de hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que se viene ejecutando en el Municipio de Choachí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ari3@gmail.com

Reviso: HMD
Revisó: MVS
Aprobó: DJGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHÍ (CUNDINAMARCA). Dr. Carlos Alberto Valbuena Rendón. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 5 No. 5-41.
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cabrera Dominguez
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Cristian David Ortega Pandoño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de mayo de 2024
096-A-978

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3108259373
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2023** - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA CDP - 207-2023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Solicitud entrega informe ambiental

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como Interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio solicita hacer entrega del informe mensual ambiental correspondiente al periodo **ABRIL DE 2024** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Tena.

Este informe solicitado hace parte del desarrollo del contrato y se constituye como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría el informe de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.att1@gmail.com

Elaboró: HASC
Revisó: MVH
Aprobó: DGP
c.c. ALCALDESA MUNICIPAL TENA CUNDINAMARCA - Dra CAROLINA NIÑO ARDILA- ALCALDESA MUNICIPAL Calle 6 No. 5-43
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA– Arq. Luis Roberto Machado Zapata- SECRETARIO PLANEACIÓN. Calle 6 No. 5-43.
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Brahiana Alfonso Cabezas Guarnizo
c.c. DIRECTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. Enrique David Ortega Castrillo
c.c. DIRECTOR DE INTERVENTORIA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN – Ing. Yelica Téllez

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 17 de Mayo de 2024
096-A-976

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Nuevamente se reitera la solicitud de entrega de los informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicitud por segunda vez de hacer entrega de los informes mensuales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Gama, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-124 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: COP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO- Ing. Gustavo Alfonso Leguía Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONTRATOS- Ing. Cristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. PAGOS ANEXO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

INFORME N°016

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 16 que corresponde del 1 al 31 de mayo de 2024. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

TENA	
	
Descripción: Procesos constructivos	**Descripción:** Señalización SST
	
Descripción: Procesos constructivos	**Descripción:** Señalización de obra

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **TENA:** el contratista presentó seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

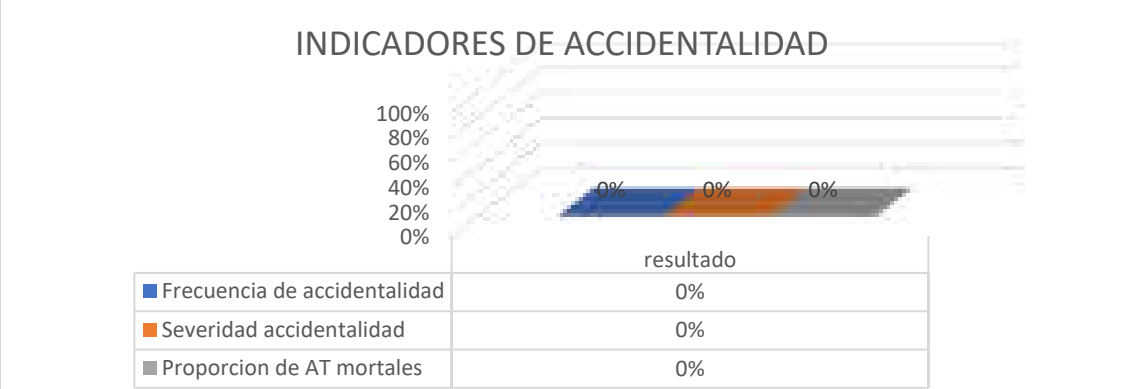
Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo el contratista reportó actividades de formación como los son las inducciones de seguridad y salud en el trabajo.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en el frente de obra de TENA. El contratista reportó los formatos de entrega de EPP.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo se realizaron jornadas de orden y aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

Se evidenció la instalación de señalizaciones en el frente de trabajo donde indican al trabajador los riesgos a los que se exponen.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclusión.

IKER	**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

IKER		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

IKER		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021	Consorcio Horizonte	EN REVISIÓN	APROBADO	EN REVISIÓN
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466984124	9466984124	E	2024/05/20	2024/05/09	BANCO DE BOGOTA	0	$644,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0
1	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
2	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS008	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
3	CC	1070324054	PIÑEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	16	$693,334	$111,000	EPS005	16	$693,334	$27,800	CCF22	16	$693,334	$27,800	14-11	16	$693,334	$48,300	16	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,080,002	$333,000			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$83,400			$2,080,002	$144,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466984124	9466984124	E	2024/05/20	2024/05/09	BANCO DE BOGOTA	0	$644,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$333,000	$0	$0	$333,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$222,000	$0	$0	$222,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$111,000	$0	$0	$111,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$144,900	$0	$0	$144,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$144,900	$0	$0	$144,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$83,400	$0	$0	$83,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$83,400	$0	$0	$83,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$83,400	$0	$0	$83,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$27,800	$0	$0	$27,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$55,600	$0	$0	$55,600
TOTAL				**3**	**$644,700**	**$0**	**$0**	**$644,700**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466666168	9466666168	E	2024/05/20	2024/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,394,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (9 Afiliados)						$4,496,671	$719,900			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$313,500		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (5 Afiliados)						$4,323,335	$691,900			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$301,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$4,323,335	$691,900			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$173,100			$4,323,335	$301,100		$0	$0
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	16	$853,334	$136,600	EPS017	16	$853,334	$34,200	CCF22	16	$853,334	$34,200	14-11	16	$853,334	$59,400	16	$0	$0
2	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	20	$866,667	$138,700	EPS017	20	$866,667	$34,700	CCF22	20	$866,667	$34,700	14-11	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0
3	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	16	$1,280,000	$204,800	EPS002	16	$1,280,000	$51,200	CCF22	16	$1,280,000	$51,200	14-11	16	$1,280,000	$89,100	16	$0	$0
4	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	16	$1,280,000	$204,800	EPS017	16	$1,280,000	$51,200	CCF22	16	$1,280,000	$51,200	14-11	16	$1,280,000	$89,100	16	$0	$0
5	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Centro de Trabajo: CONSORCIO HORIZONTE (4 Afiliados)						$173,336	$28,000			$173,336	$7,200			$173,336	$7,200			$173,336	$12,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$173,336	$28,000			$173,336	$7,200			$173,336	$7,200			$173,336	$12,400		$0	$0
6	CC	52364071	BELTRAN SARMIENTO MARCELA DEL SOCORRO	25-14	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
7	CC	79062535	GONZALEZ EDGAR	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
8	CC	1007782264	HERRAN GOMEZ INGRID ALEXANDRA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS017	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
9	CC	1003041543	PEÑA FLORIAN LUIS ARQUIMEDES	231001	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$4,496,671	$719,900			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$180,300			$4,496,671	$313,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	9466666168	9466666168	E	2024/05/20	2024/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,394,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$719,900	$0	$0	$719,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$7,000	$0	$0	$7,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$14,000	$0	$0	$14,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$698,900	$0	$0	$698,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$313,500	$0	$0	$313,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$313,500	$0	$0	$313,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$180,300	$0	$0	$180,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$180,300	$0	$0	$180,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$180,300	$0	$0	$180,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$127,300	$0	$0	$127,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$53,000	$0	$0	$53,000
TOTAL				**9**	**$1,394,000**	**$0**	**$0**	**$1,394,000**

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11449219	PINZON CARDENAS ALVARO ANTONIO	28/05/2024		jq46138v	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:55:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003530807	NOVOA BELTRAN BRAYAN DANILO	28/05/2024		6213192j	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:58:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1070184592	BELTRAN ALARCON CRISTIAN CAMILO	28/05/2024		29271519	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:29:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80388039	NOVOA RODIRGUEZ DANILO	28/05/2024		39218149	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:57:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000015 OBREROS			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C11451822	BERNAL CASALLAS EDISON	06/06/2024		33242519	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:23:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80248209	VILLANUEVA BONILLA EDUYN	28/05/2024		V2101271	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:34:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000015 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1042981556	PEREZ MEZA EMANUEL	06/06/2024		16394z47	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:25:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80375285	BEJARANO CIPRIAN ISAURO	28/05/2024		23419613	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 11:00:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 198.143.41.32, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000015 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1073630077	ROMERO FIERRO JULIAN YAMIR	06/06/2024		10J18120	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:22:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBREROS			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1006131284	LEAL JULIETH ALEJANDRA	28/05/2024		198173MM	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:30:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

Medellín, 27 de May de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AGUIRRE CLAVIJO ANDREA JOHANA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C93372930	RODRIGUEZ VILLA MARCO TULIO	28/05/2024		1675136t	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 27/05/2024 10:32:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.73, 107.154.191.5, 172.16.42.57

VIGILADO

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-05-27, 08:50:45 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 71011878

Periodo Cotización 202405 **Periodo Servicio** 202405

PAGADA 2024-05-27 08:50:25.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEXANDER BELTRAN PALACIOS				
Documento	CC 80387784	**Dirección**	AV. CALLE 45 #67 - 78		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2345678		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80387784		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					BELTRAN PALACIOS ALEXANDER	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			$ 1.300.000	230201		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.300.000	$ 90.500	CCF22	2 %	$ 1.300.000	$ 26.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COLSUBSIDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 90.500	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Medellín, 05 de June de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ROJAS ARANDIA NATALIA ANDREA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000015 OBREROS		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1073628610	ROMERO FIERRO SNEYDLER	06/06/2024		43162172	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2024 20:21:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.145.240.170, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO

	CORDOBEXPO HORIZONTE	CÓDIGO: F-SST
		VERSIÓN: 01 / PÁGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENTE:

INSTRUCTOR: Andrea Katherine Rivera Sarabia — FIRMA: Andrea K Riveras

FECHA: Mayo 27 - 2024

LUGAR: Vereda Pozo Negro.

DURACIÓN: 30 minutos

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Alberto Andres Espitia Castillo	1.067.857.[illegible]	Monsanto		
2	Daniela Alejandra Silva	1.003.155.[illegible]	Monsanto		Daniela Silva
3	Juan Carlos Salcedo Alvarez	78.067.[illegible]	Monsanto	R. Legal	[illegible]
4	Andrea Katherine Rivera	1010234034	Monsanto	SST	[illegible]
5	David Garavito	102.[illegible]			[illegible]
6	[illegible]	3.005.6[illegible]		Conductor	[illegible]
7	Walter Heliodoro Hoyos	1.067.[illegible]		Oficial	[illegible]
8	Jhon Miguel Rodriguez	1070.[illegible]		Ayudante	[illegible]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

Manejo de residuos liquidos, peligrosos, residuos recolectados y Basuras en general.

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO:

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Ninguno.

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CÓDIGO: F-SST-[illegible]
		VERSIÓN: 01 / PÁGINA: 1 de 1
	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	VIGENTE:

INSTRUCTOR: Andres Felipe Pinzon Sanabria — FIRMA: Andres F. Pinzon

FECHA: 15 Mayo 2024

LUGAR: Sede Peña Negra

DURACION: 30 minutos

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Empresa	Cargo	Firma
1	Cristian Camilo Beltrán Alarcón	1070978520		Ayudante	Cristian Beltran
2	Daniel David Bueno Jimenez	1083902060		Ayudante	Daniel David
3	Marco Elias Rodriguez Villa	93330930		oficial	Marco
4	Edwin Ulianova Barilla	1102483069		Ayudante	Edwin
5	Miguel Antonio Manrique	3983460		Ayudante	Miguel
6	Julieth Alejandra Leal	1006493284		Ayudante	Julieth Leal
7	Alexander Gilberto Palacios	80881384		Contratista	
8	Nelson Andres Ariza Castellanos	1013920119		Ayudante	Nelson Ariza
9	Brayan Novoa	1023596267		Ayudante	
10	Camilo Novoa			oficial	
11	Pedro Pinzon	1100[illegible]219		Ayudante	
12	Jorge Castro	7698[illegible]64		Ayudante	Jorge Castro
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

Protección Auditiva y Visual

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO:

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

Ninguno

Powered by CamScanner

CONSORCIO HORIZONTE

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

INSTRUCTOR: Kathleen Pascos. FIRMA: [signature]

FECHA: 9 Mayo de 2024.

LUGAR: Frente de obra Reservorio

DURACION: 30 min

N°	Nombres y Apellidos	C.C	Empresa	Cargo	Firma
1	Amanda Patricia Palacios	30383737	ABP	Residente	[signature]
2	Alejandro Leal	1006308981	A.B.P	Ayudante	[signature]
3	Edison Bonilla	88249 209	ABP	Ayudante	[signature]
4	Daniel Herrera	1003[illegible]3	A.B.P	Ayudante	[signature]
5	Andres Ardila	1014[illegible]98	A.B.P	Ayudante	[signature]
6	Antonio Manrique	9.[illegible]80	A.B.P	Ayudante	[signature]
7	Marcos Rodriguez	93232430	A.B.P	Oficial	[signature]
8	Cristian Beltran	1003[illegible]92	A.B.P	Ayudante	[signature]
9	Brayan Pavon	1003[illegible]07	A.B.P	Ayudante	[signature]
10	Danilo Pavon		A.B.P	oficial	[signature]
11	Alvaro Pinzon	1[illegible]92302	A.B.P	Ayudante	[signature]
12	Miguel Antonio Manrique	8197460	A.B.P.	Ayudante	[signature]
13	Jorge Cotino	79[illegible]78	A.B.P	Ayudante	[signature]
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

TEMAS TRATADOS:

*Uso de EPP (cuidado y uso en cada una de la actividades) en obra.
*Manejo Residuos de (concreto y Escombro).

DOCUMENTOS CONSULTADOS O DE APOYO

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Ninguno

Powered by CamScanner



PREFERENCIAS DE HISTORIA LABORAL

Nombre: Hugo — Edad: — Manual de referencia: Tabla 360 — Examen finalizado: ☐ — Algoritmo: X — Fecha: —

Proyecto: Primo Cultivos Flores

Ítem	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Ítem 1	C	C	C	.	C	C	C	C	C	C	C	.							.							.					
Ítem 2	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 3	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 4	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 5	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 6	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 7	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 8	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 9	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 10	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 11	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 12	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 13	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 14	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 15	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 16	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 17	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 18	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 19	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 20	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 21	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 22	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 23	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 24	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 25	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 26	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 27	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 28	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 29	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 30	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				
Ítem 31	C	C	C		C	C	C	C	C	C	C																				

Observaciones: C: Correcto; NC: No Correcto; NA: No Aplica. Si marcas como no correcto/aplicable asegúrate de escribir algo en esa fila.

NOTA: Si el tiempo se agotara y no pudo completar todos, favor asegurar correctamente el cuestionario para su procesado.

MARCO CHILENO FOR

1 Nombre E. Apellido	1 Nombre E. Apellido	11	21	31
2 Nombre E. Apellido	2 Nombre E. Apellido	12	22	32
3 Nombre E. Apellido	3 Nombre E. Apellido	13	23	33
4 Nombre E. Apellido	4 Nombre E. Apellido	14	24	34
5 Nombre E. Apellido	5 Nombre E. Apellido	15	25	35
6 Nombre E. Apellido	6	16	26	36

Observaciones Generales de las Impresiones:

Las impresiones del recibo 10 Eng. SAT en otro Nombre Apellido

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-21	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL CORTADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 10 Mayo AL 15 Mayo MARCA Ubermar

OPERADOR Alexander Restrepo UBICACIÓN

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X				X				X		X			
	2. Estado del cable.	X				X				X		X			
	3. Estado de enchufe o clavija.	X				X				X		X			
	4. Estado de los empalmes.	X				X				X		X			
	5. Estado del guarda.	X				X				X		X			
	6. Estado del disco de corte.	X				X				X		X			
	7. Estado de Tuerca de fijación.	X				X				X		X			
	8. Estado de carcasa y mango de	X				X				X		X			
	9. Funcionamiento del suiche.	X				X				X		X			
	10. Funcionamiento de bloqueo de	X				X				X		X			
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SISO	A.K.D		A.K.D		A.K.D		A.K.D		A.K.D		A.K.D			

Si el estado del elemento o accesorio es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-21	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL CORTADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 4 MAYO AL 9 MAYO MARCA UDEMAR

OPERADOR Alexander Beltran UBICACIÓN Tramo Pasa Nacional

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentacion	X		X		X		X		X		X		X	
	2. Estado del cable	X		X		X		X		X		X		X	
	3. Estado de enchufe o clavija	X		X		X		X		X		X		X	
	4. Estado de los empalmes	X		X		X		X		X		X		X	
	5. Estado del guarda	X		X		X		X		X		X		X	
	6. Estado del disco de corte	X		X		X		X		X		X		X	
	7. Estado de Tuerca de fijación	X		X		X		X		X		X		X	
	8. Estado de carcasa y mango de	X		X		X		X		X		X		X	
	9. Funcionamiento del suiche	X		X		X		X		X		X		X	
	10. Funcionamiento de bloqueo de	X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA	FIRMA OPERADOR														
	FIRMA SUPERVISOR SISO														

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09
		VERSION: 01 PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:

SEMANA DEL 20 Mayo AL 25 Mayo MARCA Dewalt

OPERADOR Gustavo Beltran UBICACIÓN Torre Nueva

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECANICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	X		X		X		X		X		X			
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	X		X		X		X		X		X			
	3. Estado de enchufe, clavija.	X		X		X		X		X		X			
	4. Estado de acoples.	X		X		X		X		X		X			
	5. Estado de manguera.	X		X		X		X		X		X			
	6. Estado empalmes.	X		X		X		X		X		X			
	7. Estado de punta de manguera.	X		X		X		X		X		X			
	8. Fugas de aceite.	X		X		X		X		X		X			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Gustavo		Gustavo		Gustavo		Gustavo		Gustavo		Gustavo			
	FIRMA SUPERVISOR SISO	A.L.P		A.L.P		A.L.P		A.L.P		A.L.P		A.L.P.			

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-09
		VERSION: 01 PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL VIBRO DE CONCRETO	VIGENCIA:

SEMANA DEL 1 Mayo AL 11 Mayo. MARCA Ubmax

OPERADOR Cristian Beltran UBICACIÓN

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO MECÁNICO	1. Condiciones de aseo y presentación.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	2. Condicion general del cable eléctrico del vibrador.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	3. Estado de enchufe, clavija.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	4. Estado de acoples.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	5. Estado de manguera.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	6. Estado empalmes.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	7. Estado de punta de manguera.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	8. Fugas de aceite.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA	FIRMA OPERADOR	Cristian		Cristian		Cristian		Cristian		Cristian		Cristian			
	FIRMA SUPERVISOR SISO	A.C.P.		A.C.P.		A.C.P.		A.C.P.		A.C.P.		A.C.P.			

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque: B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque: M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

	CONSORCIO HORIZONTE	CODIGO: FR-SST-16	
		VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1
	PREOPERACIONAL MEZCLADORA	VIGENCIA:	

SEMANA DEL 20 Mayo AL 23 Mayo MARCA _____ MEZCLADORA No. _____

OPERADOR Danilo Novoa UBICACIÓN Nuevo Sol Nevado

ITEM	CONCEPTO	LUNES		MARTES		MIERC.		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	POLEAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	MEDIDOR DE ACEITE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	TAPA DE COMBUSTIBLE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	BUJIA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	TUBO DE ESCAPE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* GUARDA DE LOS PIÑONES			✓		✓		✓							
	CHICOTE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	YOYO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	ACELERADOR	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	VOLANTE DE OPERACIÓN	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* MOTOR	✓		✓		✓									
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	TAPON DE ACEITE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	TORNILLOS EN GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	GUARDA DE LOS PIÑONES	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* TAPA PROTECTORA MOTOR	✓		✓											
	* TAMBOR			✓											
	ESTRIAS DE COMPACTACION/INTE	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	LLANTAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	ENGRASE EN GENERAL	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	BALINERAS	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	* FRENO DE SEGURIDAD(TAMBOR			✓		✓								✓	
	PINTURA	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	ASEO	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
FIRMA	FIRMA OPERADOR	[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]			
	FIRMA SUPERVISOR SST	A L D		A L D		A L D		A L D		A L D		A L D		A L D	

Si el estado del elemento o accesorio y es optimo marque B

Si el equipo cuenta con el elemento o accesorio pero su estado no es el ideal, marque M

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA / PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

Powered by CamScanner

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 19 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE MAYO DEL 2024

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°18 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022

CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

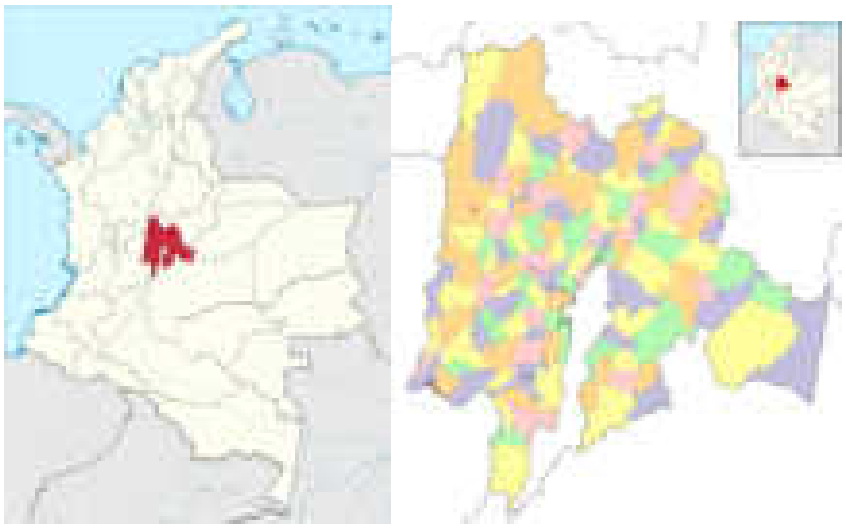


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Tena	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2024.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de mayo.

- **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipio de Tena. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta

la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de mayo del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	23/08/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA MAYO 2024

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos catalogados como de mínimo impacto, y aquellos proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

31 de mayo de 2024. Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de junio de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

Igualmente, informamos que el pasado 21 de febrero de 2024 se firmó el acta de liquidación de común acuerdo del contrato de obra ICCU – 128 - DE 2022, entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), la firma contratista Consorcio El Triunfo G3, y la interventoría Consorcio IKER 2022.

2. TENA

31 de mayo de 2024 Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

El pasado 12 de enero de 2024, interventoría remitió a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

El pasado 15 de enero de 2024 se requirió al contratista informar el estado de la programación y/o ejecución del levantamiento de actas de vecindad, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma.

El pasado 30 de abril de 2024 se requirió a la firma contratista, nuevamente, el reporte de las actividades pendientes.

Teniendo en cuenta las cuatro solicitudes anteriores, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado el envío de la información solicitada, no ha reportado la instalación de la valla informativa en la zona de influencia de la obra, ni ha reportado el estado del levantamiento de las actas de vecindad. Por lo anterior, durante el mes de mayo se generó el oficio 096-A-987, solicitando por cuarta vez el reporte de dichas actividades.

Anexo 01 096-A-987 Cuarta solicitud información actividades de gestión social

3. CHOACHÍ

31 de mayo de 2024. Informamos que desde el pasado 31 de marzo de 2023 el contrato de obra de obra pública número 119 de 2022, *"Mejoramiento de vías rurales en el municipio de Choachí departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1835 de 2021 suscrito con el invias en el marco del programa "Colombia rural del programa colombia rural-nacional"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, se requirió, nuevamente, a la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP, a través del oficio *096-A-986* presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Anexo 02 096-A-986 Segundo aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

4. GUASCA

31 de mayo de 2024. Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, informamos que, a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS no ha elaborado y enviado a interventoría, el acta donde se reporta la entrega de copia de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Así mismo, informamos que la firma contratista no ha reportado a esta interventoría, el inicio de la actividad de actas de cierre, necesarias para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Anexo 03 096-A-848 Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría – Guasca.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número cop-015-2022 *"Mejoramiento de vías rurales en el municipio guasca departamento de Cundinamarca del programa colombia rural en*

marco del convenio 1757 de 2021 suscrito entre el municipio de guasca y el instituto nacional de vías", se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* durante el periodo de ejecución del presente informe, se requirió a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha remitido a esta interventoría la información requerida, y no ha brindado respuesta a los oficios pendientes.

Anexo 04 096-A-985 Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

5. YACOPÍ

31 de mayo de 2024. Informamos que desde el pasado 28 de febrero de 2024 el contrato de obra de obra pública número 268 de 2022, *"Mejoramiento de la vía rural de la vereda Tórtolas del municipio de Yacopí de conformidad con el convenio 1773 de 2021 –invias -programa colombia rural"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, se requirió a la firma contratista Consorcio Vías, a través del oficio *096-A-984* presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Anexo 05 096-A-984 Gestión social requerida para liquidación de contrato.

6. GUTIÉRREZ

31 de mayo de 2024. Informamos que desde el pasado 29 de octubre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 120 de 2022, *"Mejoramiento de la vía Gutiérrez - Carmen abajo san Antonio – Pascote - Rioblanco en el municipio de Gutiérrez del departamento de Cundinamarca en el marco del convenio invias 1989 de 2021"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA*

GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.

Por lo anterior, desde el pasado 18 de diciembre de 2023, a través del oficio *096-A-847 Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato*, se solicitó a la firma contratista NAYIB BAYTER LISSA, presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, durante el mes de mayo de 2024, la firma contratista no brindó respuesta a la solicitud realizada, se emitió oficio *096-A-983* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la elaboración del balance social y la liquidación del contrato.

Anexo 06 096-A-983 Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

7. GAMA

31 de mayo de 2024. Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra finalizado, informamos que, a la fecha, la firma contratista Consorcio FB no ha presentado a interventoría los ajustes solicitados al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4, no ha elaborado y enviado el acta donde se reporta la entrega de copia de los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron, ni ha reportado el inicio de la actividad de actas de cierre, necesaria para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Anexo 07 096-A-846 Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 - Gama.

Así mismo, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número 124 de 2022 "Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de Gama departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1990 de 2021 – invias - programa colombia rural – nacional", se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, teniendo en cuenta *lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* durante el periodo de ejecución

del presente informe, se requirió a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha remitido a esta interventoría la información requerida, y no ha brindado respuesta a los oficios pendientes.

Anexo 08 096-A-982 Tercer aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

8. TOCAIMA

31 de mayo de 2024. Informamos que desde el pasado 30 de junio de 2023, el contrato de obra pública número 193 de 2022 *"*Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Zelandia - Santo Domingo, del programa colombia rural, en marco del convenio 1988 de 2021 suscrito entre el municipio de Tocaima y el Instituto Nacional de Vías*"*, se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que, durante el periodo de ejecución del presente informe, la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, se emitió oficio *096-A-981* con el fin de requerir, por séptima vez, dicho cumplimiento para la liquidación del contrato.

Anexo 09 096-A-981 Séptimo aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

9. ZIPAQUIRÁ

31 de mayo de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 679 de 2022 *"*Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca – del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector El Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio INVÍAS 1948 de 2021*"*, el cual se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en*

zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación procederá a remitir al INVIAS el balance social del contrato, cumpliendo con lo establecido por la entidad.

10. LENGUAZAQUE

31 de mayo de 2024. Informamos que desde el pasado 29 de septiembre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 121 de 2022, *"*Mejoramiento, mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lenguazaque departamento de Cundinamarca, según convenio interadministrativo invias no. 01922 de 2021. suscrito con el invias en el marco del programa Colombia Rural Nacional*"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 18 de diciembre de 2023 se solicitó a la firma contratista Unión Temporal Vial AS, presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, durante el mes de mayo de 2024, la firma contratista no brindó respuesta a la solicitud realizada, se emitió oficio *096-A-980* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la elaboración del balance social y la liquidación del contrato.

Anexo 10 096-A-980 Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

11. EL COLEGIO

31 de mayo de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista HAG Construcciones & CIA limitada, presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 244 de 2022 *"*Mejoramiento de la vía El Prado La Victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVÍAS no 1956-2021 del municipio de el colegio Cundinamarca del programa Colombia Rural Nacional*"*, el cual se encuentra finalizado, y el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los*

proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica, informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación procederá a remitir al INVIAS el balance social del contrato, cumpliendo con lo establecido por la entidad.

Elaborado por:	
	Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-987

Señores:
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EDGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel: 3108259373
Cr. 18 No 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "ALUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Cuarta solicitud información actividades de gestión social

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita a al firma contratista Consorcio Horizonte, **por cuarta ocasión**, diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

Por otro lado, se solicita informe a interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003

Así mismo, se requiere a la firma contratista informar a esta interventoría el avance en la implementación del formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD**, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII.ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERAN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, adjuntar registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at13@gmail.com

Elaboró: NHG
Revisó: WVR
Aprobó: DGP
c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 4 No. 5-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing. Jeremy Andrés Muñoz Herrera SECRETARIO PLANEACIÓN. Calle 3 No. 5-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cipagata Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Wladimir David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Andrés Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-4-986

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 311 3125949
obrachoachi2022@gmail.com; obras@mcige.com
Calle 46 # 58-40
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 109E DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 119-2022, MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: Segundo aviso - gestión social requerida para liquidación de contrato

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 119 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 31 de marzo de 2024, solicitamos a la firma contratista Consorcio Choachi 2022 SIP, por segunda ocasión, remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para

la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicialciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-3/ *EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN.* ***LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO,*** *SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL*

PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría al archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: cIker2022.ad3@gmail.com

Elaboró: NHG
Revisó: MRdG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHIRIGUANÁ (CUNDINAMARCA) Dr. Carlos Alberto Hernández García, ALCALDE MUNICIPAL, Calle 3 No. 9-43
c.c. SUPERVISOR (ES) PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caballa Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Arnaldo David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ARCHIVO SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-849

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 3030
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0393
gerencia@indesacolombia.com ingenieria@indesacolombia.com
Bogotá D. C.

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

1. *Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 /* ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN;* ***LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO,*** *SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN*

CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, recordamos a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.af3@gmail.com

(Usuario: MHD
Revisó: MAHR
Aprobó: DGP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-985

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 3030
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023, y que durante el mes de mayo de 2024 la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no brindó respuesta a los oficios 096-A-941 y 096-A-957, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, **por tercera ocasión**, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-

servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta+previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN, AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio: teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA*

INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 / VII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ÁNDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sus carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.a03@gmail.com

Elaboró: NHD
Revisó: MRVD
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE SUAN/A Dr. OMAR JAVIER CRUZADO ALVARINO - ALCALDE MUNICIPAL Calle 4 No. 3-44
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Guillermo Alfonso Cabrera Guerrero
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
cc: GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
cc: APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Pedro Alfonso Vergara

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: consorciociker@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-984

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 -INVIAS- PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Gestión social requerida para la liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 268 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 28 de febrero de 2024, se solicita a la firma contratista Consorcio Vias, remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación del mismo:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista.

   Respecto a la gestion a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicialciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN. AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO*

DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at3@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DJGP

c.c. ALCALDE MUNICIPAL SACIR (LA PAZ/CESAR) [illegible]
c.c. Secretario de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Hatillo – Ing. Fabio Tarazon
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vergara

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-983

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
nabalis@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 20A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021.

Asunto: Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 120 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de octubre de 2023, y que la firma contratista Nayib Bayter Lissa, no ha brindado respuesta a los cuatro (4) oficios mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por quinta ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la

firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN, AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD *de inicio*, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS*

TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

CONSORCIO IKER 2022

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.at03@gmail.com

Elaboró: RHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DJGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAPURI. Ing. Henry Sharif Nassar Dins
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Chamorro
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Andres David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVERSIONISTA APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-846

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 35
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-804, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, solicitamos la atención de dicha observación y la respuesta al oficio emitido, así:

1. Acta de vecindad Ezequiel Beltrán / Pendiente anexar página 5 con firma del responsable de la unidad social / Si bien la firma contratista informa que no se permitió ingreso al predio, lo cual es un argumento válido, se debe anexar el documento completo con todas sus hojas y las firmas respectivas.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma del formato de acta de vecindad ajustado, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-*

CONSORCIO IKER 2022

IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Así, dicha acta de vecindad revisada, aprobada, firmada por interventoría y radicada su copia al propietario, deberá ser escaneada junto con su respectivo oficio o acta de entrega al responsable de la unidad social, y enviada a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, se recuerda a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención del pendiente relacionado.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ut3@gmail.com

Elaboró: MHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-982

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C. Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1950 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: Tercer aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato - Gama.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 124 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023, y que durante el mes de mayo de 2024 la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no brindó respuesta a los oficios 096-A-936 y 096-A-958, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social y parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, *por tercera ocasión*, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIDACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el formato

de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato; y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-3/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ULTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original; sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio: teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 095-A-804, con observación al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 radicado para revisión, solicitamos la atención de dicha observación y la respuesta al oficio emitido, así:

Acta de vecindad Ezequiel Beltrán / Pendiente anexar página 5 con firma del responsable de la unidad social / Si bien la firma contratista informa que no se permitió ingreso al predio, lo cual es un argumento válido, se debe anexar el documento completo con todas sus hojas y las firmas respectivas.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma del formato de acta de vecindad ajustado, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL*

*CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORIA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-3 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORIA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

Así, dicha acta de vecindad revisada, aprobada, firmada por interventoría y radicada su copia al propietario, deberá ser escaneada junto con su respectivo oficio o acta de entrega al responsable de la unidad social, y enviada a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD **de cierre**, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.

- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.538.109-9
e-mail: ciker2022.ad3@gmail.com

Elaboró: NHG
Revisó: NHVC
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Granados
c.c. GESTOR DE LOS CONSENSOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVERSIONISTA SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vergara

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-981

Señores
CONSORCIO H&A TOCAIMA
Atn. Ing. ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
Tel. 311 2653747
licitacionescoling@outlook.es
Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2
Tocancipá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193-2022. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: Séptimo aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 193 de 2022 finalizó desde el pasado 24 de octubre de 2022, y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, no ha brindado respuesta a los seis (6) oficios mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por séptima ocasión, se brinde respuesta a lo solicitado, así:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-

servicios/?filter=tramite&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN. AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Documento donde se justifica la "no elaboración" de actas de vecindad.

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad)

e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación

8. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at13@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVR
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL TOCAIMA (CUNDINAMARCA) - Dr. Julian Rodrigo Mora Rivera - PALACIO MUNICIPAL Calle 5 Carrera 4 Esquina
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. John Alexander Cartagena Rodriguez
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONSENSOS - Ing. Hernan David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE SOSTENIBILIDAD - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 22 de mayo de 2024

096-A-980

Señores
UNION TEMPORAL VIAL AS
Atn. Ing. JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-05
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Quinto aviso gestión social requenda para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial AS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777, 096-A-843, 096-A-936 y 096-A-954, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, *por quinta ocasión*, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MNI-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
   - Numeral 4. Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los **Rango PR** incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar **plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.**

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 8° de la ley 850 de 2003.

5. Documento donde se justifica la "no elaboración" de actas de vecindad.

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
Nit: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl5@gmail.com

Elaboró: Nmf
Revisó: MMHS
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL (ENSEÑANZA) - Francisco Augusto Lopez Rodriguez - ACTA DE REUNIÓN, Carrera 8 N° 8 - 24
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONSORCIOS - Ing. Wilmer David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caballo Chamon

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO:

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10. CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	70631334	$ 260.000	PROTECCIÓN	70631334	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	71151347	$ 200.000	COLPENSIONES	71151347	$ 800.000	$ 200.000			
3	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA																	
4	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.000	V	FAMISANAR EPS	71151347	$ 120.000	PORVENIR	71151347	$ 480.000	$ 120.000			
5	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA																	
6	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	71151347	$ 64.000	COLPENSIONES	71151347	$ 256.000	$ 64.000			
7	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000			FAMISANAR EPS	1063677356	$ 400.000	COLPENSIONES	1063677356	$ 512.000				
8	CAMPO ELIAS HERNANDEZ RIVERA	1.140.833.355	PROFESIONAL SST	$ 1.020.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.020.000	$ 181.000		NUEVA EPS	70631334	$ 104.000	PORVENIR	70631334	$ 416.000	$ 104.000			
9	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 325.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 325.000	$ 208.800		SURA	70631334	$ 120.000	COLPENSIONES	70631334	$ 480.000	$ 120.000			
10	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 150.000	$ 174.000		SURA	71151347	$ 100.000	PORVERNIR	71151347	$ 400.000	$ 100.000			
11	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	71151347	$ 80.000	PORVENIR	71151347	$ 320.000	$ 80.000			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 17.695.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... may-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-11, 10:38:58 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 70631334

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 11/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	8	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1140833355	CAMPO ELIAS HERNANDEZ RIVERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 25.400.000	$ 25.400.000	$ 25.400.000	$ 25.400.000	$ 4.129.000	$ 1.016.000	$ 1.684.400	$ 1.016.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.845.400	$ 31.700	$ 7.877.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-05, 09:20:29 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71151347

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** junio de 2024

PAGADO 05/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	6	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00		X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.100.000	$ 16.100.000	$ 16.100.000	$ 16.100.000	$ 2.576.000	$ 644.000	$ 1.120.600	$ 644.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.984.600	$ 0	$ 4.984.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-05, 10:47:29 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1063677356

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 05/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

MES INFORME MENSUAL: may-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
2023	1071523		10	NACIÓN	ADICIÓN N°2	$ 100.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 585.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 15.000.000	
				TOTAL		$ 2.531.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.531.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 2.517.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 2.491.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 2.486.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023

4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 2.405.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 2.322.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 2.191.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 2.039.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.871.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.710.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 1.520.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 1.378.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ -	$ 1.310.000.000	20/10/2023	FECHA DE PAGO 6/03/2024
						$ 93.555.452		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 501.444.548	$ 1.216.444.548		
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 1.071.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO 28/12/2023
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 938.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO 20/12/2023
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 824.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO 18/03/2024
16	ene-24	$ 82.131.350	$ 15.604.957	$ 97.736.307		$ 97.736.307		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 12.169.382	$ 727.169.382	28/02/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
17	feb-24	$ 76.678.350	$ 14.568.887	$ 91.247.237		$ 12.169.382		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 715.000.000	12/03/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
						$ 15.000.000		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 700.000.000		
						$ 64.077.855		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 35.922.145	$ 635.922.145		
18	mar-24	$ 18.422.750	$ 3.500.323	$ 21.923.073		$ 21.923.073		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 13.999.072	$ 613.999.072	12/04/2024	FECHA DE PAGO 28/05/2024
19	abr-24	$ 11.763.930	$ 2.235.147	$ 13.999.077		$ 13.999.072		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 600.000.000	4/05/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
						$ 5		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 584.999.995	$ 599.999.995		
20	may-24	$ 46.580.850	$ 8.850.362	$ 55.431.212		$ 55.431.212		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 529.568.783	$ 544.568.783	12/06/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
TOTALES		$ 1.669.630.605	$ 317.229.815	$ 1.986.860.420		$ 1.986.860.420	$ -		**$ 529.568.783**	**$ 544.568.783**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.669.630.605	$ 317.229.815	$ 1.986.860.420
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -

VALOR TOTAL	$ 1.669.630.605	$ 317.229.815	$ 1.986.860.420

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Firma

Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL



Firma

Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-may-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.531.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	5%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	14%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

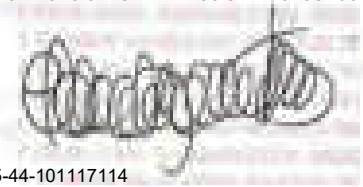
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

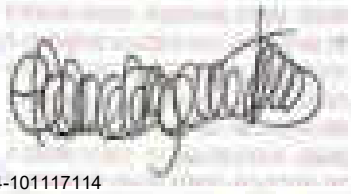
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

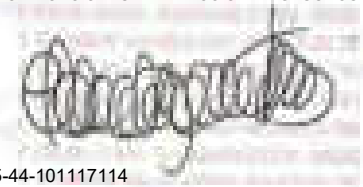
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

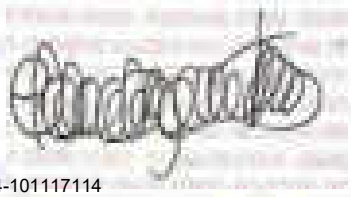
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$193,142,920.90	$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	$386,285,841.80	$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,227.00	$ *******8,000.00	$ ******70,913.00	$ **********444,140.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$193,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$386,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****495,835.00	$ *******8,000.00	$ ******95,728.00	$ ***********599,563.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 23/08/2024

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el conti 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo.

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO**, tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT 901.598.109-9

Elaboró: SAV
Revisó: OPL
Aprobó: DGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Heredia
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Reyes Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	16/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

11/10/2022 (Indique día/mes/año) — N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — $ 1.321.429.269 (Según contrato principal) — $ 2.651.429.269

VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: 1.330.000.000

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC-002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRA),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO CI) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																						
		PERSONAL PROFESIONAL																																																						
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,52	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																																							
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	**40,88**	**$ 203.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00				0,25	$ 1.150.000		-		-	1,00	$ 5.000.000	0,25	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	21,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					-		-		-		-	0,75	$ 3.900.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,00	$ 60.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Ingeniero Auditar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		-		-		-		-	0,75	$ 2.250.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	0,30	$ 900.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	21,16	$ 63.480.000
		Profesional SST	$ 3.600.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	9,00	$ 32.280.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					-		-		-		-	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000		-	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	13,10	$ 41.920.000
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 55.500.000**			**$ 55.500.000**																																																	**10,51**	**$ 68.315.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,40	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,46	$ 22.490.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					-		-		-	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,50	$ 22.750.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,61	$ 3.985.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPAINT-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024												TOTAL
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																				
		VIATICOS																																																			
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	3,26	$ 1.564.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000			$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																				
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	21,76	$ 130.560.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 4.440.000																$ -	10,74	$ 64.440.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																																					
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT.)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	75,29	$ 75.290.000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprometente por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000				$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	17,86	$ 125.020.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprometente por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	6,54	$ 4.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprometente por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,96	$ 1.534.500	0,99	$ 1.519.000	0,99	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000	0,65	$ 1.007.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	1,00	$ 1.550.000	22,21	$ 34.425.500
		OTROS COSTOS																																																					
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprometente por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprometente por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprometente por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,39	$ 6.102.450
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprometente por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprometente por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	16/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

11/10/2022 (Indique día/mes/año) — N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — $ 1.321.429.269 (Según contrato principal) — $ 2.651.429.269

VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: 1.330.000.000

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC-002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRA),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO CI) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																						
		PERSONAL PROFESIONAL																																																						
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,52	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																																							
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	**40,88**	**$ 203.450.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00				0,25	$ 1.150.000		-		-	1,00	$ 5.000.000	0,25	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	21,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					-		-		-		-	0,75	$ 3.900.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	12,00	$ 60.000.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Ingeniero Auditar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		-		-		-		-	0,75	$ 2.250.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	0,30	$ 900.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	21,16	$ 63.480.000
		Profesional SST	$ 3.600.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	9,00	$ 32.280.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					-		-		-		-	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000		-	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	13,10	$ 41.920.000
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 55.500.000**			**$ 55.500.000**																																																	**10,51**	**$ 68.315.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,40	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,46	$ 22.490.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					-		-		-	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000		-		-	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	0,05	$ 325.000	3,50	$ 22.750.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					-	0,20	$ 1.300.000		-	0,61	$ 3.985.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		-	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPAINT-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Ordes	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024												TOTAL
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																				
		VIATICOS																																																			
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	3,26	$ 1.564.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000			$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -						$ -		$ -		$ -								$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																				
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Tena.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-962	Aprobación de Cronograma de obra de 5 tramos y Programa de Inversión	Tena	07/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-963	Solicitud de entrega de Certificación Bancaria y Rendimientos Financieros	Tena	07/05/2024	Alcaldía Municipal de Tena
096-A-970	Revisión hojas de vida Ingeniero Residente de Obra y Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Tena	08/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-971	Aval de Acta 1	Tena	11/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-978	Solicitud entrega Informe Ambiental	Tena	17/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-987	Cuarta solicitud información de actividades de Gestión Social	Tena	22/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
	Acctualización de pólizas	Secretaría de Planeación e Infraestructura	06/05/2024	CONSORCIO HORIZONTE, CC CONSORCIO IKER
	Documentos interventoría	CONSORCIO HORIZONTE	07/05/2024	CONSORCIO IKER
CH-016-2024	Hoja de vida para aprobación Ingeniero Residente de Obra	CONSORCIO HORIZONTE	16/04/2024	CONSORCIO IKER
	Certificación Rendimientos Financieros	Tesorería Tena	09/05/2024	CONSORCIO IKER
SEPIT-147-2024	Solicitud de documentos en el marco del COP-207-2024	Secretaría de Planeación e Infraestructura	09/05/2024	CONSORCIO IKER, CONSORCIO HORIZONTE
	Informe Acta 1	CONSORCIO HORIZONTE	11/05/2024	CONSORCIO IKER
	Citación comité de obra COP-207-2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura	20/05/2024	CONSORCIO IKER, CONSORCIO HORIZONTE
	Respuesta ENEL COLOMBIA S.A	Secretaría de Planeación e Infraestructura	23/05/2024	CONSORCIO IKER, CONSORCIO HORIZONTE
	Informe estado de los postes de la Vereda Betulia	CONSORCIO HORIZONTE	30/05/2024	CONSORCIO IKER, Secretaría de Planeación

8.2. Registro Fotográfico Tena.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	MAYO (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO HORIZONTE	**CONTRATO N°**	COP-207-2023	**FICHA PREDIAL ID:**	N.A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Construcción muro en gavión sector Gran Vía - Peña Negra. K0+000 a K0+012



Descripción: Compactación de subbase granular tramo Gran Vía - Betulia.



Descripción: Construcción de placa huella sector Tena - Cativa.



Descripción:Construcción de placa huella sector Gran Vía - Peña Negra.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Tena.

30 Abril 2024. Clima: Soleado.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) Topografo, (1) SST., (1) Inspectora de Interventoria, (2) Maestros de Obra, (7) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

Excavadora Bobcat

Motoniveladora Fiatallis F670

Vibrocompactador Dynapac.

Actividades:

- Instalación de piedra para aguiones muro de contención Ko+000, Segundo nivel.
- Encofrado y armado de hierro para losas (huellas) placa huella. Ko+068 a Ko+082.
- Fundido en concreto de 3500 Psi para huellas desde la abscisa Ko+068 a Ko+082.

Material en Obra:

- Llegan 3 viajes de piedra aguilón.

1 Mayo 2024. Clima: Lluvioso.

Personal:

(3) Inspectores de Interventoria, (1) Representante legal, (1) Topografo, (1) SST, (3) Inspectores de Obra, (2) Maestros de Obra, (2) Oficiales, (7) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

Excavadora Bobcat E50, motoniveladora Fiatallis F670, vibrocompactador Dynapac.

Actividades:

- Encofrado para Sobrenchos desde la Ko+068 a Ko+082 costado derecho e izquierdo.
- Fundido en concreto de 2000 Psi para Sobrenchos desde la

Powered by CamScanner

	Ko+068 a Ko+082. · Encofrado para ochapeo central desde la abscisa Ko+082 a Ko+100. · Fundida en concreto para ochapeo central Ko+082 a Ko+100. - Instalación para prueba agujas, Tercer nivel abscisa Ko+000, costado derecho. · No se realiza ninguna actividad en la Vereda Cortina, ya que se festivos) presentan lluvias durante el día. Material en Obra: · Llegan 2 viajes de Piedra. Oswaldo X Cisneros Ing. Ambiental Camilo Silva Insp. de Obra.
1 Mayo 2024	Clima: Soleado. Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) Topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (2) Maestros de Obra, (2) Oficiales, (7) auxiliares de Obra. Maquinaria: · Minicargador Bobcat S590, motosoldadora Fratelli F690, vibrocompactador Dynapac. Actividades: · Encofrado y armado de acero para huellas desde la abscisa Ko+082 a Ko+110, ambos costados. - Fundida en concreto para huellas desde la abscisa Ko+082 a Ko+110, ambos costados. - Encofrado para ochapeo central desde la abscisa Ko+156 a Ko+193. · Encofrado para Sobreanchos desde la abscisa Ko+082 a Ko+110, costado izquierdo. · Se inician actividades en la Vereda Cortina, se perfila y conformación de la vía desde la abscisa Ko+1460 a Ko+1390. - Instalación de agujas desde la Install abscisa Ko+1460 a Ko+1390.

Powered by CamScanner

- Se fractura el costado derecho del muro en gavión, en la Vereda Piedra Negra.

Materiales en Obra:

- 1 viaje de arena 20 m3.
- 1 viaje de piedra.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Insp. Interv

3 Mayo 2024. Clima: Soleado.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (2) Maestros de Obra, (2) Oficiales de Obra, (8) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

- Minicargador Bobcat S590.

Actividades:

- Desencofrado de huellas K0+082 a K0+110.
- Fundida en concreto para huellas desde la abscisa K0+082 a K0+110, costado derecho.
- Fundida en concreto para acolpeo central desde la abscisa K0+106 a K0+103.
- Encofrado para salpicaderos desde la abscisa K0+082 a K0+110, costado izquierdo.
- Se inicia instalación de piedra gavión, costado izquierdo, primer nivel, Gavión 1 y 2.
- Encofrado para acolpeo central desde la abscisa K0+110 a K0+140.
- Conformación y perfilación de via desde la abscisa K0+201 a K0+000, Vereda Cotiva.
- Compactación de terreno natural con geopasil.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Insp. Interv.

4 Mayo 2024 Obra: Soleado

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) Topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (2) Maestros de Obra, (2) Oficiales de Obra, (9) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

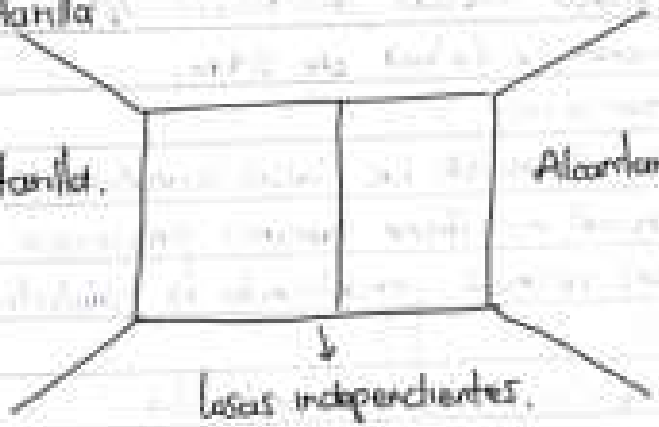
- Minicargador Bobcat S590.

Actividades:

- Encofrado para huellas desde la abscisa Ko+156 a Ko+200
- Fundida en concreto para huellas desde la abscisa Ko+156 a Ko+200.
- Encofrado y armado de acero para huellas desde la abscisa Ko+110 a Ko+140.
- Fundida en concreto para huellas desde la abscisa Ko+110 a Ko+140, costado izquierdo.
- Conformación y perfilación de vía abscisa Ko+000 a Ko+201.
- Instalación de geotextil.
- Compactación de terreno natural con geotextil.

Observación:

La Interventora hace la observación de realizar losas independientes por encima de las alcantarillas, lo cual se afirma realizar doble parilla de refuerzo con acero de 1/2" y con un espesor de 0.25m, las losas van hasta el ancho del cabezote de la alcantarilla.



Powered by CamScanner

Tentación, en el muro de contención se define realizar un muro de contención de aproximadamente 20 x 30 cm. para contener el relleno que se realizará en el muro de contención en ejecución incluyendo 2 o 3 lagrimales.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Insp. Interv.

6 Mayo 2024. Clima: Soleado

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (2) Maestros de Obra (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

- Minicargador Bobcat S570.

Actividades:

- Encofrado para sobrecimientos desde la abscisa K0+110 a K0+140, costado izquierdo.
- Continua la fundida para huellas K0+130 a K0+140, ambos costados
- Fundida en concreto para sobrecimientos abscisa K0+110 a K0+140, costado izquierdo.
- Continuan con la fundida en concreto para huellas desde la abscisa K0+110 a K0+200
- Fundida en concreto para huellas K0+110 a K0+140, costado derecho.
- Se realiza fundida para solado del muro de contención en ejecución en Cativa de 24 m.

Observaciones:

Se deja señalizado las losas recientemente fundidas para la comunidad no tiene ninguna precaución pasando por encima de las mismas perjudicando la calidad y estetica de la Obra.

Daniela Silva
Insp. de Obra.

Insp. Interv.

Powered by CamScanner

7 Mayo 2024. Clima: Soleado.

- Excavación para Alcantarilla, a = 0.60m, b = 0.80m, L = 18m, Cuneta.
- Encofrado y armado de hierro para huellas desde la KO+1144 a KO+1156, ambos costados.
- Encofrado para Sobreanchos en ciclopeo desde la Ko+1136 a KO+1147, ambos costados.
- Fundida en concreto para huellas KO+1144 a Ko+1147, ambos costados.
- Fundida en concreto para Sobreanchos (Ciclopeo) Ko+1157 a KO+1197, ambos costados.
- Encofrado y armado de acero para Sobreanchos extradimensionales desde la Ko+1136 a KO+1139 aprox. costado derecho.
- Fundida en concreto para Sobreancho extradimensional (1, 2)
- Encofrado para ciclopeo central desde la abscisa KO+1197 a Ko+1220.

Materiales

- 2 viajes de Piedra.
- 200 bultos de cemento marca Holcim.

Observación:

Se realiza la toma de densidades en el tramo 1 y 2 de la Vereda Cortina, para dar liberación de los frentes.

Daniela S.
Insp. de Obra.

8 Mayo 2024 Clima: Soleado.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra. (3) Oficiales, (15) ayudantes de Obra.

Actividades:

- Encofrado y fundida en concreto para ciclopeo central desde la abscisa KO+1197 a KO+1226.
- Fundida en concreto para ciclopeos (sobreanchos) KO+1136 a KO+1146, costado izquierdo.

Powered by CamScanner

- Armado de acero para tercer Sobreancho estradimensional
- Fundida en concreto del Segundo y tercer Sobreancho estradimensional.
- Escarificación de terreno vertical desde K0+000 a K0+180
- Fundida del Solado para muro en gavión K0+000 a K0+204.

Maquinaria:
Minicargador Bobcat S570.
Vibrocompactador Dynapac.
Motoniveladora Fortelly

Daniela S.
Insp. de Obra.

9 Mayo 2024 Clima: Lluvia; Noche anterior lluvias.

Personal:
(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo (1) SST, (1) Inspector de Interventoria, (3) Maestros, (3) Oficiales de Obra, (15) ayudantes de Obra.

Maquinaria:
- Minicargador Bobcat
- Vibrocompactador Dynapac
- Motoniveladora Fortelly

Actividades:
- Enrafrado y armado de acero K0+193 a K0+226.
- Figurado de acero para anclajes en V.
- Fundida en concreto para huellas K0+193 a K0+226.
- Fundida en concreto para Sobreancho: K0+080 a K0+115
- Cotiva: no se puede realizar ninguna actividad debido a las lluvias durante el día.

Materiales:
- Llegan 1.193 Und de varilla de 1/2" y 685 Und de varilla de 3/8".

Observaciones:
En conjunto con Interventoria, se define en realizar Sobreanchos estradimensionales hasta la abscisa K0+114

costado izquierdo, dejando la cuneta en anchos de 0.80m y el espacio que sobre realizar sobreanchos de 0.80m, 1.20, 1.30 m en losas reforzadas. Y desde la abscisa Ko+1193 a Ko+1144, se define realizar la cuneta en V de un ancho de 0.90 m y en L por el costado derecho. También, se define realizar una viga de confinamiento desde la abscisa Ko+1110 a Ko+1050 para poder darle estabilidad a la cuneta que esta sobre el talud

Daniela S.
Insp. de Obra.

16 Mayo 2024 Clima: Soleado en Peña Negra. Lluvias: Vereda Cativa.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.

Maquinaria:

- Minicargador Bob Cat

Actividades:

- Fundida en concreto para huellas Ko+1197 a Ko+1226
- Fundida en concreto para sobreanchos en ciclopeo Ko+1144 a Ko+1136, costado derecho.
- Armado de acero para sobreancho estructural Ko+1110 a Ko+1136, costado izquierdo.
- Instalación de piedra gaván, primer nivel, costado izquierdo Muro de contención 10 m de longitud.
- En Cativa no se realiza ninguna actividad debido a lluvias durante el día.

Material:

- Llegan 400 flejes para vigas 13 x 20.

Observación:

El permiso el paso de motos y peatones se evidencian losas desportilladas y picadas, perjudicando la calidad de la Obra.

Powered by CamScanner

Eduardo Gómez
Insp. Interventoría

Daniela S.
Insp. de Obra.

11 Mayo 2024 Clima: Soleado.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) Topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.

Maquinaria.

- Minicargador Bobcat.

Actividades:

- Encofrado y armado de acero para sobreanchos entradimensionales desde la abscisa K0+110 a K0+156, costado izquierdo.
- Fundido en concreto para sobreanchos entradimensionales.
- Encofrado para huellas desde la abscisa K0+226 a K0+250.
- Fundido en concreto para huellas K0+226 a K0+250, costado izquierdo.
- Fundido en concreto para sobreancho en ciclopeo K0+193 a K0+226, costado derecho.
- Descargue de 672 Varillas de 1/2" y 300 varillas de 3/8" Vereda Cativa.

Observación:

Nuevamente se continuan evidenciando losas desportilladas debido al paso de motos y peatones, dejando las huellas de las motos y pies en las losas recien fundidas.

Eduardo Gómez
Insp. Interventoría

Daniela S.
Insp. de Obra.

14 Mayo 2024 Clima: Soleado

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales, (15) auxiliares de Obra.

Powered by CamScanner

Actividad:
- Se realiza limpieza de la banca de en el muro de contención en gaviones abscisa K0+000.
- Armado de acero para vigas desde la abscisa K0+068 a K0+100.
- Excavación manual para vigas desde la abscisa K0+193 a K0+156.
- Se realizan 2 gaviones en el segundo nivel del muro de contención en gavión.
- Excavación manual para instalación de viga de confinamiento ubicada en la cuneta K0+068 a K0+110, costado derecho.
- Corte y armado de acero para huellas, Vereda Cortiva.
- Instalación de acero para vigas de PR desde la K0+080 a la K0+090

Materiales:
2 Viajes de Piedra gavión 12 m3.

Observación:
- Iniciando el recorrido de Obra la Vereda Peña Negra se evidencia un daño en una alcantarilla de la Empresa de Acueducto Aguatelan, la cual, arroja el agua hacia la vía perjudicando el terreno natural.
- Interventoría solicita uso de EPP del personal de Cortiva

Daniela S.
Insp. de Obra.

15 Mayo 2024 Clima: Soleado

Personal:
(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) Auxiliares de Obra.

Actividades:
Excavación manual para vigas de confinamiento en cuneta en el K0+068 a K0+110.
Instalación de acero para viga de confinamiento para cuneta en el K0+068 a K0+110, costado derecho.

Powered by CamScanner

- Instalación de piedra para gaviones Segundo nivel de muro de contención. (Cant. 13 gaviones).
- Fundida en concreto para Sobreanchos en ciclopeos desde la Ko+193 a Ko+226, costado izquierdo.
- Encofrado para cuneta en V abierta Ko+068 a Ko+110, costado izquierdo.
- Encofrado y armado de acero para cuneta en L desde la Ko+068 a Ko+110, costado derecho.
- Fundida en concreto para Sobreancho en ciclopeo Ko+193 a Ko+226, costado derecho.
- Excavación manual e instalación de acero para vigas Ko+156 a Ko+193.
- Figurado de acero para huellas, Vereda Cativa
- Corte de piedra para ciclopeo, Cativa.

Material

- 20 m3 de arena.

Claudia X Gaviria
Insp. Interv.

Daniela S.
Insp. de Obra.

16 Mayo 2024 Clima: Lluvioso.

Personal:

(3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topógrafo (1) SST, (1) Inspectora de Interventoría, (3) Maestros de Obra (3) Oficiales de Obra, (15) ayudantes de Obra.

Actividades:

- Se realiza recorrido en el tramo Bolulia para dar inicio con las actividades de Obra.
- Fundida en concreto para cuneta en L, Ko+068 a Ko+110, costado derecho.
- Encofrado y armado de acero para cuneta en L, desde la Ko+156 a Ko+193, costado derecho.
- Fundida en concreto para vigas para vigas Cant. 2 vigas Ko+080 a Ko+090.
- Corte y figurado de acero para huellas, Tramo 1 en Vereda Cativa.

Powered by CamScanner

Observaciones:
En horas de la noche, se evidencia el daño de las vigas recien fundidas por el paso de motos dejando las huellas de las llantas y costado.
- Interventoria recomienda al contratista no pasar el mini cargador por encima de la placa huella hasta que se cumpla el tiempo de fraguado necesario

Daniela S.
Insp. de Obra.

12 Mayo 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) representante legal, (1) topografo, (1) SST, (4) Inspectores de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) ayudantes de Obra.
Actividades: Pena Negra: Excavación manual para vigas abscisa K0+193 a K0+126, Fundida en concreto para cunetas en V abscisa K0+070 a K0+090, costado derecho, Fundida en concreto para cuneta en L K0+068 a K0+110, costado derecho, Excavación manual para cunetas en V K0+144 a K0+193. costado izquierdo, Fundida en concreto para Sobreanchos extradimensionales K0+110 a K0+144, costado izquierdo, Cotiva: No se realiza ninguna actividad por lluvias.
Observaciones: Se realiza Socialización con la comunidad de la Vereda Batalla en Compañia de la Secretaria de Planeación, Interventoria y el Contratista, donde se le da a conocer a la comunidad los tramos a ejecutar y donde se les da el punto de Inicio (Lindero del Colegio) y asi mismo, la comunidad expresó sus inconformidades. los 3 tramos que se definieron fueron: 1 tramos: son de 85 mts lineales, el segundo tramo es de 106 mts lineales, y el ultimo 3 tramo es de 120 mts llegando a la Quebrada. Dia de Inicio de actividades: 20 de Mayo 2024.

Daniela S.
Insp. de Obra.

Powered by CamScanner

18 Mayo 2024. Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra; (1) Representante legal, (1) topografo; (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) Auxiliares de Obra.
Actividades: (Am) Acero negro: Armado de acero para cuneta en L Ko+1156 a Ko+1193 costado derecho, armado de acero para cuneta en V Ko+156 a Ko+193 costado izquierdo, Instalación de malla y piedra para gavión nivel Ko+000, armado de acero para Sobreancho extradimensionales para empalmar a la placa huella existente, Fundida en concreto para cuneta en abscisa Ko+156 a Ko+193 costado derecho; Instalacion de acero y encofrado para ciclopeo central abscisa Ko+460 a la Ko+435 en la Vereda Cativa, Fundida en concreto para ciclopeo desde la Ko+460 a Ko+43 Vereda Cativa.

Daniela S.
Insp. de Obra.

20 Mayo 2024. Clima: Soleado
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestro de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.
Actividades: Fundida y vibrado de Concreto para viga desde la abscisa Ko+068 a Ko+110, Fundida en concreto para Sobreancho abscisa Ko+126 costado derecho, Encofrado para ciclopeo del empalme de la placa huella a la otra placa huella existente, Encofrado para cuneta en L desde la abscisa Ko+156 a Ko+162 costado derecho, Excavación manual para viga de confinamiento en cuneta en L desde la abscisa Ko+080 costado derecha,

Powered by CamScanner

encofrado y armado de acero para cunetas desde la abscisa K0+080 a K0+100 costado izquierdo, Fundida en concreto para cuneta en V desde la abscisa K0+080 a K0+100, costado izquierdo, Fundida en concreto para cuneta en L desde la abscisa K0+156 a K0+162, costado derecho. Fundida en concreto para centros de la placa huella existente a empalmar con la placa huella que se esta realizando, Fundida en concreto para cunetas en V K0+197 a K0+226

Observaciones: la Comunidad realiza cierre de via con guayas.

Materiales: 5 mallas para gavion, alambre para gavion, 1 viaje de arena con 6m3.

Actividad Activa: Desencofrado de acopeo de la abscisa K0+460 a K0+435, Instalación de concreto para huellas (costado izquierdo) de la abscisa K0+460 a la K0+435.

Claudia L. Gaona — Daniela S.
Insp Interv — Insp. de Obra.

21 Marzo 2024

Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectores de Interventoria, (3) maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra

Actividades: armado y figurado de acero para cunetas, Encofrado y figurado de acero para cunetas y entradas de alcantarilla abscisa K0+193 costado derecho, Excavación manual para cunetas desde la abscisa K0+197 a K0+226 costado derecho, desencofrado de contra para conexión de placa huella existente con la placa huella en construcción, armado de acero y encofrado para viga de cimentación y cunetas K0+080 a K0+100 costado derecho, armado y figurado de acero para vigas, Fundida en concreto para vigas desde la abscisa K0+156 a K0+193,

Powered by CamScanner

Encofrado y armado de hierro para huellas de la placa huella existente a empalmar la placa huella, Fundida en concreto para cunetas y vigas desde la abscisa ko+080 a ko+100 costado derecho, Cuneta: Encofrado para sobreancho ko+460 a la ko+435 costado derecho, encofrado para centro ciclopeo ko+435 a ko+411, Fundida en concreto para sobreancho costado derecho abscisa ko+460 a ko+435, Inicia muro en gavión primer nivel ko+000 a ko+024, Fundida en concreto para ciclopeo ko+436 a la ko+415.

Observación: El día 18 de Mayo se evidencia que la comunidad raya las losas recientemente fundidas con nombres y símbolos dañando la calidad de la Obra. En la Vereda Peña N. se inicia con las referencias con parilla 3/8" para cuneta en las secciones de las (cune) alcantarillas.

Ing. Interventor

Daniela S.
Insp. de Obra.

22 Mayo 2023 Clima: Soleado.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.

Actividades: Peña Negra: Armado y figurado de acero para vigas ko+193 a ko+226, armado y figurado de acero para cunetas en V ko+193 a ko+236 costado izquierdo, armado y figurado de acero sobreanchos estructimensionales, Fundida en concreto para huellas (ews) que conectan la placa huella existente con la placa huella que se esta realizando, Fundida en concreto para ciclopeo ko+115 a ko+122, Fundida en concreto para

Powered by CamScanner

cunetas Ko+193 a Ko+226 costado izquierdo, encofrado y fundida en concreto para cunetas Ko+144 a Ko+156 costado izquierdo, encofrado y armado de acero para cunetas en V Ko+216 a Ko+241 costado derecho. Fundida en concreto para cunetas Ko+216 a Ko+242 costado der, Cotiva: Encofrado para huellas Ko+436 a Ko+408 ambos costados, continuan actividades del muro en gavión Ko+024 a la Ko+000, fundida de sobrearchas Ko+460 a Ko+435 costado derecho, Betuha: Escarificacion y perfilación de terreno natural primer tramo. Observación: Se realizan muestras de cilindros

Daniela S
Insp de Obra.

13 Mayo 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (13) auxiliares de Obra.

Actividades: Cotiva: Instalación de geotextil para muro en gavión Ko+024 a Ko+000, fundida en concreto para ciclopeo central Ko+008 a la Ko+393, fundida de concreto para Sobrearcho Ko+939 a Ko+406, fundida en concreto para sobre archo Ko+427 a la Ko+406 costado izquierdo. Peña negra: Hidratación de losas, encofrado y armado de acero para Sobrearcho extradimensional, encofrado y armado de acero para cunetas Ko+144 a Ko+100 costado izquierdo, fundida en concreto para Sobrearcho extradimensional, fundida en concreto para vigas Ko+193 a Ko+226, excavación manual para cunetas Ko+216 a Ko+241, costado izquierdo, Betuha: Conformación de vía tramo 1, 2 y 3.

Powered by CamScanner

compactación de terreno natural tramo 1, 2 y 3, Extensión Subbase granular tramo 1 y Nivelación tramo 2 y 3.
Materiales: 6 viajes de Subbase granular, 3 viajes de piedra gavión, 2 viaje de arena, 1 viaje de grava.

Daniela S.
Insp. de Obra

24 Mayo 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectoras de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectoria de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) ayudantes de Obra.
Actividades: Obra Negra: Fundida en concreto para cunetas K0+216 a K0+241 costado izquierdo, Fundida en concreto para Sobreancho extradimensional en ciclopeo K0+110 a K0+130 costado derecho, Cativa: Descapotado de ciclopeo K0+408 a la K0+343, Segundo nivel del muro en gavión, Fundida en concreto para huellas (ambos costados) K0+408 a K0+392, excavación de vigas, excavación manual para placa huellas K0+395 a la K0+370, Batuhan: extensión Subbase granular tramo 2 y Compactación Subbase granular tramo 2.

Daniela S.
Insp. de Obra.

25 Mayo 2024 Clima: Soleado. lluvias noche anterior.
Personal: (3) Inspectoras de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectoria de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) ayudantes de Obra.

Powered by CamScanner

Actividades: Pera Negra: Excavación manual para cunetas K0+110 a K0+144 costado derecho, encofrado y armado de acero para cunetas K0+110 a K0+144 costado izquierdo, encofrado para ciclopeo K0+242 a K0+290, Fundida en concreto para ciclopeo K0+341 a K0+390, fundida para cunetas K0+144 a K0+110 Cativa: Excavación manual para placa huella K0+320 a la K0+375, Excavación de vigas K0+430 a la K0+390. Inicio lluvia 10 am, Betulia: lluvias en la noche anterior y durante el día por lo tanto no se puede realizar ninguna actividad en Obra.

Cunetas

Insp. de Obra

Firma Interv.

17 Mayo 2024 Clima: soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topógrafo, (1) Inspector de Interventoría, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.

Actividades: Pera Negra: encofrado y armado de acero para huellas K0+241 a K0+270, Figurado y armado de acero para huellas, Fundida en concreto para cunetas K0+110 a K0+144 costado derecho, Cativa: encofrado para sobrecancho K0+408 a la K0+393 (ambos costados), encofrado para centro ciclopeo K0+393 a la K0+370, Fundida (6m) concreto para sobre anchos K0+408 a la K0+393 (ambos costados, Fundida en concreto para centro K0+393 a K0+370, Betulia: Descargue de varillas de 1/2", escarificación de SB6 para conformación de vía, Segundo tramo, compactación de SB6, Segundo tramo, extensión de SB6, tramo 3, compactación de SB6 tramo 3.

Observación: Betulia, al momento de realizar compactación

Powered by CamScanner

Se evidencian daños en la tubería ya que se encuentra superficial, también al momento de realizar la perforación del terreno el día 22 de Mayo se realiza el daño de un tubo en el tramo 1, la tubería esta en todo la superficie de la vía, se le solicita al acueducto de Tena para profundizar la tubería ya que se ve afectado el proceso constructivo de la placa Huella y la compactación del Subbase granular.
Materiales: 200 Varillas de 1/2", Botella, 1 viaje de piedra para adoquea 6 m3, (2) 20 m3 de Subbase granular, 100 bultos de cemento para la Vereda Cativa, 100 bultos de cemento en Pena Negra, 1 viaje de grawlla de 20 m3.

Daniela Sosa. Inspector de Obra

Yandel Cuervo Ing. Ingeniero

28 Mayo 2024 Clima: Soleado. Botella: Llueve en la noche anterior.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestro de Obra, (3) Oficiales de Obra, (13) ayudantes de Obra.
Actividad: Pena Negra: encofrado para Sobreancho Ko +241 a Ko +290 costado izquierdo, encofrado para cunetas en V para finalizar el empalme con la placa huella existente, armado y figurado de acero para huellas, Fundida en concreto para huellas Ko +280 a Ko +290 costado izquierdo, Fundido en concreto para cunetas Ko +156 a empalmar con la placa huella existente, Fundido en concreto para Sobreanchos Ko +241 a Ko +290, excavación para vigas Ko +110 a Ko +114, Cativa: encofrado e instalación de acero para huellas Ko +393 a la Ko +370, limpieza de placa huella

Powered by CamScanner

Ko +460 a la Ko +370, fundida en concreto para huella Ko +343 a la Ko +370 (ambos costados), Figurado de acero para anclas, Betulia: extensión y compactación de SBG +tramo 2 y 3.
Observación: Betulia, nuevamente se evidencian daños en la tubería del acueducto de Tena, debido a que la tubería esta superficial, En los 3 tramos (Peña Negra, Cativa, Betulia) se realiza visita de parte de los concejales del municipio de Tena para verificación del avance en Obra.

Materiales: (1) viaje de gravilla 29 m3, 100 bultos de cemento en Peña Negra, 100 bultos de cemento vereda Cativa, 2 viajes de piedra Vereda Betulia.

Daniela S. Insp. de Obra

Ingeniero Residente
Ingº Interv

29 Mayo 2024 Clima: Soleado. Lluvias en la noche anterior.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.
Actividades: Descapotado para Sobreanchos, armado y figurado de acero para huellas, armado y figurado de acero para vigas Ko +110 a Ko +144, excavación de vigas Ko +241 a Ko +290, encofrado para cunetas en V Ko +241 a Ko +290, encofrado para bordillo Ko +100 a Ko +068 costado derecho, Fundida y vibrado de concreto para bordillo Ko +110 a Ko +068, Cativa encofrado para Sobreancho Ko +385 a la Ko +370 costado derecho, Fundida en concreto para Sobreancho Ko +385 a la Ko +390 (ambos costados), Instalación de vigas Ko +460 a Ko +442.
Inicio de lluvias 3:50 pm, Betulia: Armado y figurado

Powered by CamScanner

de acero para huellas, no se realiza ninguna otra actividad debido a que todo el día estuvo lluvioso.
Materiales: 1 viaje de gravilla 6 m3, Cortina a Peña Negra: 1 viaje de arena 8 m3

Daniela S. Insp. de Obra — Insp. Interv.

30 Mayo 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (4) Representante legal, (1) topografo, (4) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.
Actividades: Peña Negra: Fundida en concreto para cuneta en V Ko+245 a Ko+290, Fundida en concreto para vigas Ko+110 a Ko+104, enrafrado para bordillo de la placa huella existente a la placa huella, Cortina: Instalación y armado de vigas Ko+439 a Ko+370, Batuda: armado y figura de acero para huella
Materiales: 200 bultos de cemento, Batuda y 1 viaje de piedra 6 m3
Observación: Batuda no se realiza la compactación del terreno natural debido a la saturación del terreno (material IBG) por lluvias durante el día.

Daniela S. Insp. de Obra — Insp. Interv.

31 Mayo 2024 Clima: Soleado.
Personal: (3) inspectores de Obra, (4) Representante leg (1) topografo, (4) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (3) Maestros de Obra, (3) Oficiales de Obra, (15) auxiliares de Obra.
Actividades: Peña Negra: enrafrado para cortina Ko+273 a Ko+350, Fundida en concreto para bolapaos Ko+291 a Ko+300, enrafrado y armado de acero para

Huellas Ko +270 a Ko +300 ambos costados, Cotivo.
Fundido en concreto para cunetas Ko +460 a Ko +430.
Betulia: encofrado para huellas, Tramo 3.
Observaciones: Se realiza toma de densidades para el Tramo Vereda Betulia.
Materiales: Betulia: 2 viajes de Piedra 6 m³

Daniela
Ing. de Obra.

Ing. Interv.